

**Nº 9**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**45º PERÍODO LEGISLATIVO**

**13 de octubre de 2016**

**REUNIÓN IX - 7º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><u>Presentes:</u></b>	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>APUD</b> , Juan Carlos	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>GARRO</b> , Edith	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	<b>Ausentes:</b>
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	

1/Cerutti - Valla

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 10 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras María Inés Grandoso y Graciela Esther Holtz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Presidencia recibió una nota de la señora legisladora Soraya Yauhar, solicitando licencia por razones particulares.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Para informar que el señor legislador Facundo López se encuentra en la Casa y se incorporará en el transcurso de la sesión. Y para solicitar licencia para los señores legisladores Héctor López y Miguel Vidal por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Palmieri para los señores legisladores Héctor López y Miguel Vidal, como así también, la solicitud de la señora legisladora Soraya Yauhar.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

## **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 16 de septiembre de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 353/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

## **6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/16.

## **7 – APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Antes de continuar con el temario de la sesión, quiero comunicarle al Cuerpo y saludar la presencia de las personas que se encuentran en el palco de invitados del recinto: El señor Presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios de Río Negro, Ángel Martín; la Senadora Magdalena Odarda; la señora concejal Karina Cuevas de Mainqué; el Secretario de la Federación de Bomberos, Luis Morales; el señor asesor de la Federación de Bomberos, doctor Díaz; el señor Néstor Ortiz de los Bomberos de Huergo; y por supuesto, nuestro héroe y ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro junto a su señora esposa, a quienes les agradecemos que nos estén acompañando.

2/Brandi-Abeiro

Si a ustedes les parece antes de continuar con el orden de la sesión, dado a que justamente la presencia de ellos obedece a una comunicación que está en el Orden del Día y relacionada con una ley que está impulsando nuestro ciudadano ilustre, para que todos los Bomberos Voluntarios de la Argentina tengan ART, propondría el apartamiento del temario para considerar precisamente esa expresión legislativa, el proyecto de comunicación 835/16, que es el motivo de su presencia en este momento.

-Habiendo asentimiento, así se hace.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Facundo López.

### **8 - COBERTURA DE ART A BOMBEROS VOLUNTARIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 835/16, proyecto de comunicación**: Al Senado de la Nación, Comisión de Trabajo y Previsión Social, que vería con agrado se apruebe el expediente número 2268/16 por el cual se otorga cobertura de ART a los bomberos voluntarios de los cuerpos activos reconocidos por la ley número 20.554. Autor: Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Apartándonos un poco de lo que indica el Reglamento, pero creo que el motivo lo justifica válidamente atento a la presencia de la senadora Magdalena Odarda y del señor Lucero.

Este proyecto de comunicación que hoy está en tratamiento, textualmente dice: “*Se comunica al Honorable Senado de la Nación, Comisión de Trabajo y Previsión Social, que vería con agrado la aprobación del expediente 2268/16 por el cual se otorga cobertura ART a los Bomberos Voluntarios de los Cuerpos activos reconocido por la ley número 20.554, que por el hecho o en ocasión de prestar servicios como tales se accidentaran o contrajeran enfermedad profesional.*” La iniciativa parlamentaria llevada adelante por la senadora nacional Magdalena Odarda, impulsada por los Bomberos Voluntarios especialmente personificada en el señor Lucero, encuentra antecedentes en normas similares que ya se han dado en otras provincias como Mendoza, Chaco y la norma es, obviamente, superadora porque abarcaría todo el territorio nacional. Se propone mediante esta iniciativa incorporar los regímenes de las Leyes 24.557 y 26.773 a las bomberas y bomberos voluntarios de los Cuerpos activos reconocidos por la Ley 20.554 que por el hecho o en ocasión de prestar servicios como tales se accidentaran o contrajeran enfermedad profesional.

El proyecto, como dije de autoría de la senadora Magdalena Odarda, fue acompañado por los senadores Federico Pinedo, Alfredo de Ángeli, Miguel Pichetto, Jaime Linares, Pino Solanas, Daniel Lobera y Miguel Manuel Abal Medina, vemos que son de distintos estratos políticos y el mismo ha sido girado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta.

En varios municipios de la Provincia de Río Negro se aprobaron o se impulsan en estos momentos, proyectos de comunicación con el fin de acompañar y apoyar esta importante iniciativa nacional que garantizaría cobertura a unos 40 mil bomberos y bomberas aproximadamente, que se desempeñan en esta tarea en el país. En Río Negro la cantidad aproximada es de mil efectivos. Se aprobaron ordenanzas en San Carlos de Bariloche, Viedma, Cipolletti, Dina Huapi, Cinco Saltos, Chimpay, Fernández Oro y Mainque, a fin de hacer conocer al Honorable Senado de la Nación la necesidad de la aprobación de este proyecto.

Inclusive, dicen los fundamentos del proyecto, el obispo de Bariloche hace unos días se pronunció a favor del proyecto manifestando “*su más sincero y férreo apoyo a la iniciativa*” expresando además que “*es de justicia que la sociedad reconozca a los bomberos, todo lo que realizan al servicio del bien común, con grandes riegos en su vida y salud*”.

Creemos que el proyecto ART para Bomberos se ha convertido en un justo reconocimiento, con una adhesión total que además es acompañada por organizaciones sociales y políticas que reconocen cada vez la labor de estos servidores públicos y la necesidad de esta cobertura.

Es por eso que el proyecto de comunicación apunta a que el Senado de la Nación trate y apruebe oportunamente el expediente 2268/16, de iniciativa de la senadora Odarda.

3/Senra-Otermin

Si usted me permite, señor presidente, quería hacer mención al acto al que tuvimos varios de los aquí presentes la oportunidad y el gusto de participar ayer en horas de la tarde, donde se concretó también una iniciativa parlamentaria de la legisladora Odarda cuando era legisladora provincial, que lleva por número de Ley 4.937, del 29 de noviembre de 2013, por la cual se declaró oportunamente ciudadano ilustre al señor Rubén Damián Lucero, bombero voluntario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su dedicación, valor, empeño, entrega y coraje arriesgando su vida en pos del bienestar de la comunidad, un digno representante del espíritu de entrega de todos los bomberos voluntarios de la Provincia de Río Negro.

Esta ley, como decía, sancionada en noviembre del 2013, ayer tuvo su corolario con la entrega del reconocimiento puntual que hizo la Legislatura de Río Negro, en persona del presidente, y donde también se le entregó una declaración del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, declarándolo huésped de honor, en un acto que realmente todos los que pudimos participar, seguramente, llevaremos en nuestra memoria por mucho tiempo, porque, como usted lo dijo, y se repitió, lo repitió inclusive el mismo homenajeadado, todo lo que ayer pasó salió del corazón, no fue producto de la razón sino de los sentimientos y fue un justo reconocimiento para un héroe provincial.

Así que, yo simplemente, quería pedirle a nuestros pares que aprueben este proyecto de comunicación al Senado de la Nación, y que como ayer se hizo en reiteradas oportunidades premiemos el reconocimiento del señor Lucero y su presencia hoy, acá, con un fuerte aplauso. Nada más. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, y Williams.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Milesi.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Le agradecemos a Rubén habernos acompañado y a todos los amigos y amigas que están junto con él en este momento. Esto que estoy diciendo, lo hago por supuesto en nombre de los 46 legisladores que nos sentimos muy honrados y muy orgullosos de contar con tu presencia aquí.

### **9 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para despedir a los visitantes.

-Eran las 10 y 30 horas.

4/Le-Feuvre-Millaguan

## 10 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 36 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

## 11 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabatella, en segundo lugar la legisladora Pita y luego la señora legisladora Valdebenito.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

Mañana se cumplen 147 años de la fundación de la localidad General Conesa, como las distintas localidades de la zona del Valle Inferior está profundamente emparentada con nuestra Comarca, con la Comarca de Viedma-Carmen de Patagones.

Fue una expedición que salió del Fuerte del Carmen a cargo del comandante Mariano Ruiz, Jefe de la Guarnición del Fuerte del Carmen a través del vapor transporte, que arriba al paraje denominado Boca, arriba de la primera Travesía y es ese 14 de octubre de 1869 que a la margen izquierda del río generan un fortín, 10 años después, en febrero de 1879, se funda también ahí, en el lugar, una colonia y se toma como fecha de fundación aquella del 14 de octubre de 1869.

General Conesa fue declarado municipio entre los años 1891 y 1894 y tuvo su primera Comisión de Fomento en el año 1924, año que también se realiza el proyecto de irrigación que se va a concretar entre los años 1936 y 1951.

Hay un hito fundamental en la historia de General Conesa y fundamentalmente de Valle de General Conesa, que es la historia malograda del Ingenio San Lorenzo, que creo que es importante recuperar esa historia para todos los rionegrinos porque es parte de las malas decisiones o la falta a veces de sostén político y apoyo a emprendimientos tan importantes que tuvo la Provincia.

El Ingenio San Lorenzo, creado en 1926, era para lograr el azúcar de remolacha a través de una inversión del señor Benito Lorenzo Raggio, acompañado de Juan Pegazzano, que constituyeron la Colonia San Lorenzo, ahí en la zona de General Conesa, un ingenio con importantes edificios, tanto para maquinas, empleados, talleres, con motores de bomberos para irrigar 4000 hectáreas, y también una vía férrea de 107 kilómetros y una trochita que iba desde el Ingenio San Lorenzo hasta Winter donde se unía con la línea del ferrocarril, que después se denominó Ferrocarril Roca.

Este emprendimiento provocó la resistencia de los intereses económicos, de los grandes grupos que manejaban los ingenios azucareros del norte, porque la producción de la remolacha, de la azúcar de remolacha, era mucho más importante en cuanto al rendimiento de la caña de azúcar que se hacía en el norte. Aprovechando una plaga que hubo en el lugar, sin contar con el apoyo del gobierno y ante el avatar económico que trajo esta circunstancia, hubo un grupo económico del norte, que se presume que pudo haber inoculado la plaga en los

productos en la vegetación del lugar, fue adquirido por aquellos grupos económicos azucareros, y desmantelaron inmediatamente un emprendimiento que fue un fracaso importante, entendemos, para la zona y la provincia toda.

Conesa siguió luchando a pesar de estos avatares. Tuvo tareas de agricultura y fruticultura, viñedos, ganadería, aserraderos con la producción de maderas y cebolla. Hubo también un emprendimiento que hizo al desarrollo de la zona que fue la instalación de Gas del Estado con una colonia importante de trabajadores que le dio vida a su pueblo.

5/Díaz

Una vez más las políticas económicas también neoliberales que existieron en aquél momento desguazaron y desmantelaron este importante emprendimiento. Conesa siguió adelante igualmente.

Entre el 2011 y el 2015 en la localidad se realizaron importantes obras públicas a través de la gestión de la intendenta Alejandra Mas, pero también con una importante y pronta inversión del Gobierno Nacional.

Hoy Conesa se ve nuevamente afectada con esta política neoliberal pero se encuentra de pie, trabajando firmemente, decididamente con la voluntad de sus habitantes y su dirigencia social y política.

Hoy, con este cumplimiento de los 147 años se encuentra con un emprendimiento de un frigorífico, o mejor dicho, mejorando la calidad del matadero municipal que tienen y también un centro de industrialización de la madera.

Conesa, como dice su Carta Orgánica Municipal, en el Preámbulo, es un crisol de corrientes migratorias: aborígenes y externas.

Mañana cumple 147 años, ¡Feliz Cumpleaños Conesa, a seguir luchando!, Río Negro necesita de esta localidad como de todas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra Carina Pita.

**SRA. PITA** – Gracias, señor presidente.

El 10 de octubre pasado se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, en una iniciativa de la Federación Mundial de la Salud Mental y que se aplica en más de cien países alrededor del mundo. Cada año esta organización propone un aspecto de la salud mental, bajo la forma de lema, y todo el ámbito que la aborda muestra el trabajo que se realiza y visibilizan así la situación de las personas con problemas de padecimiento mental y sus familias y se reivindican públicamente los derechos de este colectivo.

Algunos de los lemas propiciados estos últimos años han sido: “Invistamos en Salud Mental”, en el 2011; “La depresión, una crisis mundial”, en el 2012; “La salud mental y los adultos mayores”, en el 2013; “Vivir con la esquizofrenia”, en el 2014; “Dignidad y salud mental”, en el 2015; y para este año 2016 “Primera ayuda psicológica”.

En nuestro país, la Ley 26.959 “Día Nacional de la Salud Mental”, sancionada en el mes de julio de 2014, explicita: “*Artículo 1º.- Institúyese el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental, el que se conmemorará en todo el territorio de la República Argentina, en concordancia con el Día Mundial de la Salud Mental. Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos pertinentes y junto a las organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan por la Salud Mental, implementarán en la semana previa al 10 de octubre campañas de concientización y prevención de la Salud mental.*”

Hoy es una muy buena oportunidad ya que estamos en la semana de la conmemoración, además de recordarlo en este recinto, convocarnos a retomar el trabajo discontinuo, por llamarlo de alguna manera, sobre nuestra Ley 2440 de Salud Mental.

Hace 25 años que esta Legislatura sancionó la Ley 2440, conocida como la Ley de Desmanicomialización, que ha sido sumamente valorada por especialistas en la materia e incluso es reconocida como precursora de la Ley Nacional de Salud Mental, Ley 26.657 sancionada en noviembre de 2010.

También la 2440 ha sido criticada, tanto en relación a algunas perspectivas desde dónde se construyó la ley, como a las dificultades prácticas de su aplicación, la falta de recursos y de instrumentos establecidos en la misma.

A lo largo de estos 25 años de vigencia ha habido varias propuestas de modificación y adecuación de la ley a través de decretos del Poder Ejecutivo, de leyes, de creación de comisiones de evaluación y seguimiento, de elaboración de informes.

6/Rojas-Verteramo

Incluso se ha planteado la disyuntiva entre adecuar la ley provincial a la ley nacional, incorporando aspectos superadores de esta, o directamente derogarla y sancionar una nueva en consonancia con los principios, derechos y garantías y modalidades de abordajes establecidos en la ley nacional. Entendemos que más allá de las diferencias de miradas sobre esta cuestión, tenemos que avanzar en lograr el mayor consenso general posible, para que tengamos un instrumento que sirva a la sociedad.

Una cuestión central a evaluar es el tema del presupuesto, ya que el artículo 32 de la ley nacional establece que en forma progresiva, en un plazo no mayor a tres años, a partir de la sanción de esa ley, el Poder Ejecutivo debe incluir incrementos en su presupuesto en las partidas destinadas a salud mental, hasta alcanzar un mínimo de un diez por ciento del presupuesto total de salud, e invita a tomar este mismo criterio a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La pregunta es qué pasa en nuestra Provincia. En septiembre de 2015, en la Comisión Interpoderes de esta Legislatura, se analizó la necesidad de recurrir a tres postulados básicos en el abordaje de la salud mental: Garantizar lugares de contención, asignar mayor presupuesto y supervisión de tareas y estrategias terapéuticas. Nos preguntamos: ¿Cambió esta realidad? ¿Ha modificado la ejecución presupuetaria 2016, la realidad de las personas con sufrimiento mental y sus familias?

A través de la conmemoración del 10 de octubre, como Día Nacional de la Salud Mental, queremos convocar a los legisladores y legisladoras de este recinto, a continuar trabajando en relación a la Ley 2440. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señora legisladora Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Señor presidente: Me sumo al legislador Sabbatella en el homenaje al aniversario de General Conesa. Solamente voy a agregar que la localidad de Conesa también es un lugar turístico por excelencia, viven al rededor de 6500 habitantes, donde encontramos el Museo histórico Alicia Zanona, que fue inaugurado en octubre de 1989 en el edificio que en su momento fue una antigua casa de ramos generales. Esta fue construida en 1927, allí se encuentran objetos de pueblos originarios y elementos históricos de uso cotidiano que identifican los principales rasgos sociales y culturales de la historia regional.

En este valle también se pueden visitar las ruinas que fueron del ingenio azucarero -como bien decía el legislador Sabbatella-, también se puede visitar el Casco de La Luisa, el bosque, la casona y el resto de las dependencias que pertenecieron al dueño del ingenio azucarero don Benito Raggio. Se construyeron en estas colonias verdaderos complejos: La Colonia San Lorenzo, La Luisa y San Juan, donde entre otras construcciones poseían viviendas para los obreros, empleados, chacareros y administradores.

Finalmente, se destaca el turismo religioso por la Capilla de la Virgen Misionera, fue construida en 1933 por don Juan Pegassano, en memoria de su madre, Florentina. Este colono y su familia residían en la Colonia San Juan, que en esa época estaban en plena producción de remolacha azucarera. Allí se entronó la Virgen Misionera de Río Negro, y desde entonces es santuario. Como dato de color, debemos decir que la Virgen está representada por una mujer mapuche,

lleva en sus brazos a su hijo y se caracteriza por un doble semblante: Un rostro es triste y aventajado y el otro es alegre y juvenil. La virgen asume tristezas y angustias de su pueblo.

7/Cerutti - Valla

Actualmente el Valle Inferior de Conesa está en desarrollo a través del Ente de Desarrollo con el aporte del Gobierno Municipal, del Gobierno Provincial y el aporte que se hace de los productores del lugar para sacar la economía regional adelante.

Este resumen, es parte de la historia de vivencias de la localidad y nos sumamos como, Bloque Juntos Somos Río Negro, al homenaje de este Aniversario.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz.  
**SRA. HOLTZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el día 5 de octubre se conmemoró el Día del Camino, así que vaya desde aquí, desde esta Legislatura, un cálido saludo a todos los trabajadores viales provinciales y nacionales.

Además octubre, es en la Provincia de Río Negro, uno de los meses de conmemoración y de aniversarios de las fundaciones de sus pueblos.

El día 5 de octubre es el aniversario de la fundación de Valcheta, que celebró 183 años y es considerada el portal y el oasis del sur rionegrino.

Este lugar, que es uno de los más antiguos de la Provincia, fue originariamente habitado por los tehuelches dirigidos por el cacique Cayupán, el cacique Cayupán y su gente caen en una redada a orillas del río Balchitas, que posteriormente se denominará Valcheta, y es lo que da nombre al lugar.

Valcheta significa *valle angosto*, además de tener algunas otras acepciones, y está ubicado a 300 kilómetros de Viedma y un poco más de 500 kilómetros de Bariloche, pero Valcheta es conocida en todo el país por algunas características muy especiales que la hacen relevante y la hacen merecedora de un reconocimiento, que podríamos decir, un reconocimiento nacional el que tiene.

En la naciente del arroyo Valcheta se encuentra la famosa mojarra desnuda que es única en el mundo; tiene una calidad artesanal en materia de tejidos que hace que allí se celebre la Fiesta Nacional de la Matra, que también ayuda a esa relevancia del lugar; posee bosques petrificados; un museo que es sumamente importante y valioso en toda la Patagonia que es el Museo María Inés Kapp y es cuna de un poeta y escritor, que es Jorge Castañeda, que ha sido designado Ciudadano Ilustre por esta Legislatura en el año 2009.

Valcheta es una comunidad que se ha conformado con distintas corrientes, en Valcheta hay españoles, italianos, alemanes y muchísimos libaneses, además de las familias indígenas. Esto le ha dado una forma y una característica muy especial de colonia agrícola y ha dado una muy rica historia y proyecta su vida, proyecta toda su historia dirigida hacia un futuro mejor.

Además tenemos que rescatar que el próximo 19 de octubre cumple 113 años la localidad de Sierra Grande, que debe su fecha fundacional al primer acta del Juzgado de Paz en el año 1903 y como no existía una fecha fundacional para la población, la Comisión de Estudios Históricos hace esta propuesta que es aceptada oportunamente por el Concejo Municipal.

Esta es una población, que está muy cercana a los límites de la Provincia de Chubut y a la vera de la ruta nacional 3, que encierra en su historia contemporánea una de las páginas más duras y difíciles que nos podemos imaginar.

8/Brandi-Abeiro

El cierre de la única fuente de trabajo en el año 1991 hace que pase de ser una próspera ciudad minera a un pueblo olvidado en el mundo que lucha terriblemente por sobrevivir y que buscó trabajosamente una salida a esta situación. Afortunadamente Sierra Grande ha logrado a través del desarrollo turístico de la Costa Atlántica ampliar sus posibilidades futuras.

A fines del año 2005, comienzo del 2006, la apertura nuevamente de la mina y que se retomara la actividad minera, hace que hoy esté luchando por sobrevivir. Sierra Grande no logra superar lamentablemente los avatares de una economía internacional que hoy no favorecen, un mercado internacional que hoy no favorece en absoluto a la explotación del hierro.

Pero bueno, tenemos que decir también que Sierra Grande tiene otras condiciones que la hacen rica que no es solamente la explotación del hierro y el turismo sino que están dadas por el valor de su gente, porque Sierra Grande es una comunidad que lucha denodadamente por salvarse a sí misma y por poder salir adelante a pesar de las dificultades que se le han planteado a lo largo de su historia. Así que por todo esto ¡Feliz cumpleaños!, aunque atrasados, a la ciudad de Valcheta y ¡Feliz cumpleaños! para el 19 de octubre a la ciudad de Sierra Grande.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Quiero comunicarles a los señores legisladores que están presente en el recinto los niños de la Escuela 169 de la ciudad de General Roca. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para referirme a dos personas que de pronto marcaron parte de mi vida y seguramente la de muchos de los que estamos acá, los que abrazamos la política de una forma como lo hacemos habitualmente con pasión, con mucha convicción, con un espíritu de servicio.

El primer homenaje es para un amigo que se nos fue hace dos años, para Miguel *Pichi* González, mañana se cumplen dos años de su desaparición física, no voy a abundar, esta Legislatura ha cumplido y a propuesta del presidente, hoy tenemos la sala de reuniones de comisión en el cuarto piso que lleva su nombre. Creo que es un reconocido homenaje, pero, por supuesto, que uno lo tiene que reconocer cuando abraza a la política de la forma que la abrazó *Pichi*, con esa convicción, con esa amplitud, con ese sentimiento profundo de respeto hacia el otro, hacia el que piensa distinto; principalmente eso creo que es algo que los hombres que hacemos política siempre lo tenemos presente.

Y el otro homenaje, cortito, creo que también es algo que a mí me ha marcado en mi vida política. Ayer se cumplieron 42 años de la tercera asunción a un mandato constitucional del Presidente Juan Domingo Perón. Una fecha que no puede ser borrada, creo que está de más de mi parte hacer reflexiones con respecto a eso; lo que sí es bueno resaltar que fue un presidente que siempre llegó de la mano de su pueblo, nunca violentó ninguna norma, ninguna Constitución; siempre lo hizo de cara al pueblo y creo que es de toda la vida política de Perón. Haber asumido su tercera vez con el mandato popular y de la forma que ganó allá en 1974 nos demuestra el liderazgo aún hoy, después de 42 años de su desaparición.

9/Senra-Otermin

Creo que hoy es el más justo reconocimiento a un hombre de la política que marcó una parte importante de nuestra historia de país y que, seguramente, los que de pronto abrazamos su doctrina, su manera de entender la política y su manera de tener responsabilidad ante la sociedad, es bueno que lo recordemos.

Así que eso era, señor presidente, dos personas que no sólo a mí, seguramente a muchos otros, han marcado a fuego nuestras conductas y nuestras vidas políticas. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTINEZ** – Gracias, señor presidente.

Dentro de pocas horas se cumplen 71 años de una de las gestas populares más importantes del Siglo XX en nuestro continente, sólo comparable con la movilización del pueblo en las luchas por la emancipación.

Hace 71 años el pueblo trabajador rescató a su líder y entonces, como escribió el poeta, fue *el subsuelo de la patria sublevado*. Aquel 17 de octubre de 1945, en forma desorganizada y espontánea gruesas columnas de trabajadores se concentraron en la Plaza de Mayo frente a la Casa de Gobierno reclamando la libertad de Perón, que había sido detenido por molestar con su política previsional y social al conservadurismo argentino.

En la noche de Buenos Aires una inmensa muchedumbre con diarios encendidos a manera de antorchas celebraba la victoria popular para escuchar a Perón decir que tenía tres honras en su vida: *la de ser soldado, la de ser un patriota y la de ser el primer trabajador argentino*.

Allí nació, señor presidente, un vínculo único e irrepetible en nuestra historia nacional y americana. Perón y *Evita* generaban un proceso basado en el amor, en mirar al otro a la cara, en tender una mano, en pensar y construir un país económicamente libre, socialmente justo y políticamente soberano.

No es fortuito que hoy estemos recordando aquellas horas de hace más de siete décadas, no es casualidad, porque tampoco han perdido vigencia los postulados que ese día movilizaron al pueblo.

Hoy, como un mandato de la historia aún resuenan en cada rincón de la Patria aquellas palabras de Perón en la noche del pueblo en la calle: *que sepan hoy los indignos farsantes que este pueblo no engaña a quien no lo traiciona*.

Hoy, señor presidente, un pueblo de pie cansado se refresca en la fuente y nos reclama lealtad y militancia. Hoy, igual que ayer, señor presidente. Gracias.

### **12 - ARTÍCULO 119, INCISO 3 – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Para pedir **preferencia** para la próxima sesión **con despacho de comisión** para dos **proyectos de ley**. Uno es el **expediente número 249/16**, que establece un tratamiento tarifario especial para usuarios de los servicios eléctricos de la Provincia de Río Negro denominados y categorizados como electrodependientes por cuestiones de salud, crea el Registro de Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud. Tuvo dictamen favorable de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos y está en la Comisión de Asuntos Sociales. Había, seguramente, un compromiso con la autora o con los autores de avanzar con el tratamiento pero necesitamos que sí o sí llegue al recinto en la próxima sesión, señor presidente.

10/Le-Feuvre-Millaguan

Y el otro proyecto es el **756/16**, de autoría de varios legisladores de nuestra bancada, que establece la suspensión y prohibición por el término de 180 días de los cortes del suministro de energía eléctrica en todo el territorio de la Provincia que pueda tener lugar por atraso o falta pago de facturación correspondiente. También en la misma condición, **preferencia con despacho** de comisión. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Con respecto a los dos proyectos pedidos como bien hizo referencia el legislador, están en tratamiento en la Comisión de Asuntos Sociales y la propuesta nuestra es que siga la ruta preestablecida en comisión y llegue a su tratamiento cuando cumpla con los dictámenes, el tratamiento y la discusión que tiene que tener en cada una de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Se van a votar los pedidos de preferencia que formuló el presidente del Bloque del Frente para la Victoria el **249/16 y 756/16**, son **mociones de preferencia con despacho de comisión**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No ha alcanzado a reunir la mayoría, por consiguiente no prospera el pedido formulado.

### **13 – ARTÍCULO 119, INCISO 3 – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** - Nosotros de todos los proyectos a los que va a dar lectura el señor secretario, vamos a mantener la votación que venimos haciendo en las comisiones del expediente **814/16** por la negativa, para el resto de los proyectos vamos a acompañar por la afirmativa

### **14 – PROHIBICIÓN CARRERAS DE PERROS Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 315/15, proyecto de comunicación**: A los representantes de la Provincia de Río Negro en la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé sanción al proyecto de ley número S645/15, aprobado en la Cámara de Senadores de la Nación, autoría de la Senadora Nacional Magdalena Odarda, que prohíbe la realización de carreras de perros, cualquiera sea su raza, en todo el territorio nacional. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **15 – JURISDICCIÓN DEL IDEVI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 28/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que delimite topográficamente la jurisdicción del IDEVI, en virtud de la necesidad e importancia, conforme lo establece el artículo 3° de la ley K número 200, incluyendo las nuevas áreas susceptibles de riego ubicadas por fuera del sector que va del canal principal hasta el río Negro. Autores: Mario Ernesto SABBATELLA; Raúl Francisco MARTINEZ; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **16 – REPARACIÓN DEL PUENTE NAHUEL NIYEU** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 123/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se resuelva de forma urgente la reparación del Puente Nahuel Niyeu, el que se encuentra en la ruta nacional número 23 y hace años destruido por una creciente. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **17 – ASFALTADO TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL NÚMERO 23** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 132/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se extremen las medidas para finalizar la ejecución de obra para la continuidad del asfaltado de la Ruta Nacional número 23 en los distintos tramos ya licitados entre Maquinchao - Dina Huapi, especialmente Jacobacci - acceso a la Estancia La Beatriz y CNEA - Dina Huapi. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **18 – NUEVA EDICIÓN DEL PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 485/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la nueva edición del Parlamento Federal Juvenil INADI- edición 2016, que se realizará en el Congreso de la Nación durante la segunda quincena de octubre de 2016. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**19 – PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PROCREAR BICENTENARIO)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 496/16, proyecto de comunicación:** Al Banco Hipotecario S.A., que vería con agrado arbitre los medios necesarios con el fin de resolver los expedientes iniciados del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR BICENTENARIO) y la necesidad de contar con una sucursal en la localidad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **20 – REPRESIÓN A MAESTROS DEL ESTADO MEXICANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 532/16, proyecto de declaración**: El más enérgico repudio ante la represión sufrida por los maestros del Estado Mexicano de Oaxaca ocurrida el 19 de junio del corriente, cuyas consecuencias fueron varios normalistas asesinados, decenas de heridos y detenidos y el apoyo a los familiares en búsqueda de justicia. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **21 – ACTIVIDADES IGLESIA BIBLIA ABIERTA EN VILLA REGINA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 565/16, proyecto de declaración**: De interés religioso, social y comunitario, las actividades que realiza la Iglesia Biblia Abierta en la localidad de Villa Regina, en el marco de su 37º aniversario. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

## **22 – REEMBOLSOS DE PUERTOS PATAGÓNICOS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 598/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional que mantenga los reembolsos por Puertos Patagónicos para asegurar la actividad y rentabilidad económica de la región. Autoras: Roxana Celia FERNANDEZ: Adrián Jorge CASADEI.

Agregado Expediente número 601/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**23 – XIII JORNADA DE RED NACIONAL DE PSICOPEDAGOGÍA  
GARRAHAN-PROVINCIAS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 637/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y pedagógico la XIII Jornada de la Red Nacional de Psicopedagogía Garrahan-Provincias, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**24 – FUNDACIÓN SENDERO DE ESPERANZA PARA  
NIÑOS ONCOLÓGICOS (SENO)  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 643/16, proyecto de declaración**: De interés comunitario, sanitario y terapéutico, el trabajo que desarrolla la Fundación Sendero de Esperanza para los Niños Oncológicos (SENO), institución que alberga y acompaña a niños oncológicos y sus familias, con sede en la Provincia del Neuquén pero con incumbencia en Río Negro y demás provincias patagónicas. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**25 – PROYECTO DE CÁTEDRA LIBRE DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 693/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, pedagógico y social el Proyecto de Cátedra Libre de la Universidad Nacional de Río Negro "Villa Regina, Italia en Patagonia", destinado a alumnos, docentes y no docentes de todos los niveles y también abierto y libre para todos los interesados.

(Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**26 – LIBRO “MIS INSPIRACIONES EN VERSOS”  
DE ALEJANDRO PLUNKETT  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 694/16, proyecto de declaración**: De interés cultural y social el libro de poemas y poesías "Mis inspiraciones en versos", del autor Alejandro Plunkett, oriundo de la localidad de General Roca. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **27 – EVENTO “40 LEGUAS DE LA COMARCA ANDINA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 703/16, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico, cultural y social el evento denominado "40 Leguas de la Comarca Andina", a realizarse entre las localidades de El Bolsón y El Maitén, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2016. Autores: Silvia Alicia PAZ, Alfredo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes , en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

## **28 – CURSO DE ALTA FORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 711/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la realización del Curso de Alta Formación de Comercio Exterior, organizado por el Departamento de Educación Continua de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro que se desarrolla en la ciudad de Viedma, desde septiembre de 2016 a julio de 2017. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **29 – LIBRO “PAYADAS DE VIDA III” DE ROBERTO JULIÁN PÉREZ CEDRÓN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 715/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el libro "Payadas de Vida III", del autor Roberto Julián Pérez Cedrón residente en la ciudad de Viedma. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **30 – TALLER PROTEGIDO LUZ DE ESPERANZA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 731/16, proyecto de declaración**: De interés productivo, económico y social el "Taller Protegido Luz de Esperanza" por su labor cotidiana a favor de la inclusión socio-laboral de las personas con capacidades diferentes, egresadas de las unidades laborales de la Escuela Especial número 10 de la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **31 – XIV EDICIÓN DEL CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 737/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y legislativo, la XIV edición del Congreso Argentino de Archivística cuya temática principal es la "Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero" a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar de Plata. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI.

Agregado Expediente número 1400/16 Asunto Particular

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **32 – MODIFICA LEY 4232, INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 738/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Instituto Autárquico Provincial del Seguro, que vería con agrado proceda, en los términos del artículo 9° de la ley L número 4232, a elevar el importe máximo del capital indemnizable previsto en el artículo 7° y en la misma proporción el importe de los incisos a) y b) del artículo 19 de la citada ley, como asimismo mantener actualizados los importes por Sepelio, Cremación y gastos de traslado. Autor: Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes , en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**33 – PRIMERAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE  
TANGO ARGENTINO EN RÍO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 746/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y turístico, la realización de las "Primeras Jornadas de Capacitación de Tango Argentino en Río Negro" a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2016 en la ciudad de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **34 – AMENAZAS AL CURA PÁRROCO PRESBITERO CRISTIAN BONIN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 757/16, proyecto de declaración**: El más enérgico repudio a las amenazas anónimas realizadas al cura párroco Presbítero Cristian Bonin de la localidad de Choele Choel y toda su comunidad, nuestra solidaridad con todas las personas que a raíz de ello se han sentido intimidadas y solicita el total esclarecimiento de los hechos. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Nicolás ROCHAS; Elvin Gerardo WILLIAMS; Raúl Francisco MARTINEZ; Jorge Luis VALLAZZA; Mario Ernesto SABBATELLA; María Inés GRANDOSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **35 – AGRUPACIÓN SUMA DE VOLUNTADES DE CATRIEL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 760/16, proyecto de declaración**: De interés social, pedagógico y sanitario la labor desarrollada por la agrupación "Suma de Voluntades" que acompaña a los miembros de la ciudad de Catriel en su lucha contra la obesidad y el sobrepeso en pos de resguardar su salud. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**36 – PROYECTO “CONSTRUCCIÓN NATURAL, EL BARRO UNA ALTERNATIVA SUSTENTABLE”**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 772/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y sanitario el proyecto denominado "Construcción Natural, el Barro una Alternativa Sustentable", elaborado por el equipo docente de la Escuela Técnica Nehuen Peuman de San Carlos de Bariloche. Autora: Edith GARRO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **37 – 1º FERIA DE ARTE Y DISEÑO EN INGENIERO HUERGO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 780/16, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la 1º Feria de Arte y Diseño realizada los días 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Ingeniero Huergo. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **38 – ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 782/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, a cargo de la Comisión Organizadora, que se realizó en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2016. Autores: Jorge Luis VALLAZZA; María Inés GRANDOSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **39 – PROGRAMA DE RADIO “MATEANDO CON TIEMPO” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 789/16, proyecto de declaración: De interés cultural el Programa de Radio "Mateando con tiempo" que se emite por LU18 - AM640- Radio El Valle de la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **40 – MUESTRA ANUAL “EXPOTEC 2016” EN SIERRA GRANDE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 796/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y tecnológico la muestra anual "Expotec 2016", del Centro de Educación Técnica número 12, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016 en la localidad de Sierra Grande. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**41 – ESTUDIO DE “ENERGIAS RENOVABLES” DEL CENTRO DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA NUMERO 21 DE CATRIEL  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 801/16, proyecto de declaración**: De interés social y educativo la labor realizada por los alumnos y las autoridades del Centro de Educación Técnica número 21 de la ciudad de Catriel, especializada en el estudio de "Energías Renovables". Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **42 – HOSPITAL ESCUELA DE VETERINARIA DE CHOELE CHOEL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 805/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y productivo la inauguración y puesta en marcha del Hospital Escuela de Veterinaria de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), ubicada en su sede Valle Medio de la ciudad de Choele Choele. Autores: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; Juan Carlos APUD; Ricardo Daniel ARROYO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**43 – EVENTO 24 HORAS PEDALEANDO POR UN SUEÑO  
EN VILLA REGINA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 807/16, proyecto de declaración**: De interés provincial y sede permanente en Villa Regina, el Evento 24 horas Pedaleando por un Sueño, organizado por el Club de Leones. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Agregado Expediente número 1441/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**44 – LABOR DEL ATLETA RIONEGRINO HERNÁN URRRA EN LOS JUEGOS  
PARALÍMPICOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 812/16, proyecto de declaración**: De interés provincial y deportivo la destacada labor del atleta rionegrino, Hernán Urra, en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, Brasil, realizados entre los días 7 y 18 de septiembre de 2016. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**45 – RECONOCIMIENTO AL ATLETA RIONEGRINO HERNÁN URRRA POR SU  
LABOR EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 813/16, proyecto de comunicación**: Al atleta rionegrino, Hernán Urra, su orgullo por la labor realizada en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, Brasil, en los que obtuvo la medalla de plata en lanzamiento de bala. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**46 – ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 814/16, proyecto de declaración**: De interés educativo y social el Encuentro Provincial de Estudiantes de Educación Secundaria, que se llevó a cabo durante los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2016 en la localidad de Las Grutas, Río Negro. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino,, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rivero, Marinao, Pita, Maldonado, Vallazza, Mango, Williams, Bizzotto, Holtz, Grandoso, Garro, Iud, Ramos Mejía, Albrieu, Sabbatella, Martínez,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**47 – LIBRO “MI PUEBLO... SUS CALLES”, INGENIERO JACOBACCI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 817/16, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Mi pueblo...sus calles" Ingeniero Jacobacci a través de sus calles, escrito por los docentes María Cristina Casadei, Luisa Angélica Urban, Enrique Antonio Magagna, amigos y vecinos de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **48 – CD “DESDE LA PATAGONIA” REALIZADA POR FILET Y OLIVA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 821/16, proyecto de declaración**: De interés cultural y social el "CD" "Desde la Patagonia", trabajo realizado por Carina Filet junto a Pedro Oliva, dos voces rionegrinas que le cantan al país. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, IUD.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**49 – CURSO “FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES”  
EN SAN ANTONIO OESTE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 828/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el curso de "Fortalecimiento para Emprendedores" que se realizará en San Antonio Oeste los días 13 y 14 de octubre de 2016 a llevarse a cabo por la Fundación Nobleza Obliga. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**50 – PROPUESTA PRESUPUESTARIA PARA LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 830/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Deportes, que vería con agrado que la propuesta presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue sea incorporada sin recortes en la ley de presupuesto 2017. Al Congreso de la Nación y por su intermedio a los representantes rionegrinos, que se apruebe la propuesta presupuestaria elaborada por los equipos técnicos de esa universidad sin recortes. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**51 – JORNADAS DE EDUCACIÓN PARA LA REVALORIZACIÓN  
DE LA FLORA NATIVA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 832/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social las II Jornadas de Educación para la Revalorización de la Flora Nativa, que se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **52 – CAMPAÑA “MES DEL CÁNCER DE MAMA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 849/16, proyecto de declaración**: De interés social y sanitario la campaña "Mes del Cáncer de Mama" que se realizará en nuestro país durante el mes de octubre de 2016, en el marco de celebrarse el 19 de octubre el Día Mundial del Cáncer de Mama. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**53 – COMPETENCIA DE CICLISMO MTB EN HOMENAJE A CARLOS COLLADO EN LA LÍNEA SUR**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 850/16, proyecto de declaración: De interés social, cultural, deportivo y turístico la "Competencia de ciclismo MTB en Homenaje a Carlos Collado", en la Línea Sur de la Provincia de Río Negro Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

11/Díaz

**54 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**55 - CAMARA EN COMISIÓN  
Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**56 – DESABASTECIMIENTO DEL FÁRMACO CICLOFOSFAMIDA PARA  
PACIENTES ONCOLÓGICOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 477/16, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud de la provincia, la preocupación sobre la grave situación que atraviesan los pacientes oncológicos por el desabastecimiento del fármaco Ciclofosfamida y solicita su urgente intervención a fines de garantizar la producción y/o normal provisión de un medicamento que es considerado esencial por la Organización Mundial de la Salud. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**57 - DESABASTECIMIENTO DEL FÁRMACO CICLOFOSFAMIDA PARA  
PACIENTES ONCOLÓGICOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 478/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, la grave situación que atraviesan los pacientes oncológicos por el desabastecimiento del fármaco Ciclofosfamida y solicita su urgente intervención a fines de que intime a los laboratorios a garantizar la producción y normal provisión de un medicamento que es considerado esencial por la Organización Mundial de la Salud. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**58 – PLIEGO LICITATORIO AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA,  
INCLUSIÓN DE SUCURSAL BANCARIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la necesidad de incluir en el pliego licitatorio para definir el próximo agente financiero de la provincia, la instalación de una sucursal bancaria en la localidad de General Fernández Oro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Tiene agregado el expediente número 827/16)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**59 – JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS  
LOCALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 699/16, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo la jornada de capacitación para la conformación de los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia bajo el lema "La importancia de los consejos locales en el marco de las leyes número 26061 y D número 4109", a desarrollarse el día 16 de septiembre de 2016 en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

#### **60 – CONGRESOS A REALIZARSE EN HOSPITAL ZONAL BARILOCHE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 700/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo, social y comunitario el XXXI Congreso Nacional de Medicina General, el XVIII Congreso Internacional de Medicina General, el XXVIII Congreso de Equipos de Salud y el XI Encuentro Nacional de Trabajadores de APS, organizados por la Federación Argentina de Medicina General (FAMG) y la Asociación Rionegrina de los Equipos de Salud (ARES), que se realizarán en el Hospital Zonal Bariloche Dr. Ramón Carrillo los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2016. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **61 – ACCIONES PARA EL CIERRE DEL TAPÓN DE ALONSO**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 707/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado arbitren las acciones correspondientes ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) para dar solución al cierre inmediato del Tapón de Alonso, a los fines de evitar la salinización del río Colorado con las consecuencias que ello ocasiona. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios.

**SR. ALBRIEU** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **62 – DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 708/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y AFIP, su beneplácito por los anuncios realizados por el Gobierno Nacional, a los fines de implementar el beneficio de devolución del IVA a los turistas extranjeros, a los servicios de hotelería y gastronomía en todo el territorio Argentino. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **63 – CREACIÓN SUCURSAL BANCARIA EN VALCHETA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 712/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya la creación de una sucursal bancaria en la ciudad de Valcheta, en el pliego de bases y condiciones, ante la nueva licitación del agente financiero de la provincia. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**64 – LIBRE ACCESO A COSTAS DE RÍOS Y LAGOS DE LA REGIÓN  
PATAGÓNICA Y REPÚBLICA ARGENTINA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 716/16, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado elaboren e impulsen un proyecto común modificador de la ley nacional número 26994 -Código Civil y Comercial de la Nación- en su artículo número 1974, retrotrayendo el camino de sirga a los treinta y cinco metros originales y garantizando el libre acceso público a las costas de ríos y lagos de la Región Patagónica en particular y de la República Argentina en general. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Agregado expediente número 724/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios.

**SR. ALBRIEU** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **65 – CREACIÓN SUCURSAL BANCARIA EN CAMPO GRANDE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 749/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya la creación de una sucursal bancaria en el municipio de Campo Grande en el pliego de bases y condiciones de la nueva licitación del agente financiero de la provincia. Autor: Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **66 – CARRERA “RALLY DEL INCA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 751/16, proyecto de declaración:** De interés turístico la carrera "Rally del Inca" que organiza la empresa internacional The Endurance Rally Association, que tendrá paso por nuestra provincia los días 15 y 16 de noviembre del corriente año. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **67 – SUCURSAL BANCARIA EN LUIS BELTRÁN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 762/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se contemple en el pliego de bases y condiciones de la nueva licitación del agente financiero de la provincia, la instalación de una sucursal bancaria en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Juan Carlos APUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

12/Rojas-Verteramo

**68 – CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PAIS EN SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 797/16 proyecto de comunicación**: A la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), que disponga los medios necesarios para garantizar la continuidad del programa PAIS en San Carlos de Bariloche y preservar el desempeño de las 12 personas responsables del programa y la inclusión de los 23 jóvenes ya inscriptos. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**69 – HOMENAJE A JÓVENES ESTUDIANTES SECUESTRADOS,  
TORTURADOS Y DESAPARECIDOS EN LA NOCHE DE LOS LÁPICES  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 810/16 proyecto de declaración**: Brindar un sentido homenaje a los jóvenes estudiantes que fueron secuestrados, torturados y desaparecidos en septiembre de 1976, hecho referenciado históricamente como "La Noche de los Lápices". Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **70 – MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 811/16 proyecto de declaración**: El más enérgico repudio a las manifestaciones del Ministro de Educación de la Nación quien durante el acto de inauguración del Hospital Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro en Choele Choel, vinculó la educación a un genocidio al expresar: "Esta es la nueva Campaña del Desierto, sin espadas, con educación" y la solidaridad con las comunidades indígenas y con los habitantes de la Patagonia. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **71 – JORNADA “PANEL DE EXPECTATIVAS DE COOPERATIVAS Y MUTUALES”**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 823/16 proyecto de declaración**: De interés social, económico y educativo la jornada "Panel de Expectativas de Cooperativas y Mutuales" desarrollada el 26 de septiembre de 2016 en la Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba. Autores: María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**72 – JORNADAS PROVINCIALES DE SALUD MENTAL COMUNITARIA  
EN EL BOLSÓN  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 838/16 proyecto de declaración**: De interés sanitario, educativo, social y comunitario las I Jornadas Provinciales de Salud Mental Comunitaria "Desmanicomialización: 25 años. Experiencias y Desafíos", a realizarse en El Bolsón los días 21 y 22 de octubre, en el marco del cumplimiento de los 25 años de la Ley Provincial R número 2440 de Promoción Sanitaria y Social de Personas que padecen Sufrimiento Mental. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **73 – 6° FESTIVAL TEATRAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 855/16 proyecto de declaración**: De interés cultural e histórico, el 6° Festival Teatral de los Pueblos Originarios llevado a cabo los días 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, en Fiske Menuko - Puelmapu, General Roca. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **74 – OBRAS PARA FINALIZAR GASODUCTO CORDILLERANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 863/16 proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos ante el Congreso de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones correspondientes en pos de incorporar al Presupuesto 2017, las obras necesarias para finalizar el Gasoducto Cordillerano. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **75 – BENEPLÁCITO POR RECUPERACIÓN NIETO NÚMERO 121** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 865/16 proyecto de comunicación**: A la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la recuperación de Maximiliano Menna Lanziolotto, el nieto recuperado número 121. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; Roxana Celia FERNANDEZ; Tania Tamara LASTRA; Sandra Isabel RECALT; Oscar Eduardo DIAZ; Silvia Beatriz MORALES; Adrián Jorge CASADEI; Norma Beatriz CORONEL; Miguel Angel VIDAL; Marta Silvia MILESI; Ricardo Daniel ARROYO; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCOANO; Silvana Beatriz LARRALDE; Viviana Elsa GERMANIER.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 870/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. PAZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

### **76 – FESTIVAL SOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 866/16 proyecto de declaración**: De interés educativo y ambiental el festival SOS, dirigido a toda la Micro Región Alto Valle Este, que se desarrollará del 14 al 16 de octubre en el predio de la Vendimia, ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **77 – PROGRAMA “CIUDAD PARA TODOS”**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 869/16 proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Programa "Ciudad para Todos" elaborado por la Fundación Nexos y avalado por el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo contribuir de manera concreta y efectiva a la mejora de la accesibilidad y a la eliminación de barreras de toda índole y a la vez a la inclusión laboral, la formación profesional y la mejora en las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**78 – LIBRO “AVES DE LA PATAGONIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DE  
HERNÁN POVEDANO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 872/16 proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural y educativo el libro "Aves de la Patagonia de la Provincia de Río Negro", de Hernán E. Povedano. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

### **79 – CINCUENTENARIO ESCUELA INDUSTRIAL DE VIEDMA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 874/16 proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural, educativo y comunitario el Cincuentenario de la creación de la "Escuela Industrial" de Viedma, "CET número 6 Destructor Ara Hércules", a cumplirse el día 21 de octubre de 2016. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **80 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde realizar la votación de los expedientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 477/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 478/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 659/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 699/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 700/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 707/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 708/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 712/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 716/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 749/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 751/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 762/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 797/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 810/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 811/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 823/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 838/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 855/16, proyecto de declaraciónn**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 863/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 865/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 866/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 869/16, proyecto de declaración**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 872/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 874/16, proyecto de comunicación**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia se elevarán las comunicaciones correspondientes.

### **81 - ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

### **82 – CREA COMISIÓN MIXTA DEL PARQUE CENTRAL DE BARILOCHE Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 3/16, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 16/09/16 – Boletín Informativo número 33/16

Cuenta con el agregado de los expedientes números 1131/16 Asunto Oficial, 1132/16 Asuntos Particular y 1434/16 Asuntos Oficial.

El presente proyecto tiene observación: Expediente número 1477/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

13/Cerutti - Valla

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular con las observaciones que se han incorporado. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**83 – MODIFICA LEY K NUMERO 3811, CONSEJO ASESOR MUTUAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 198/16, proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley K número 3811 que crea el Consejo Asesor Mutual. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ y otros.

Aprobado el 16/09/16 - Boletín Informativo número 34/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 40 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**84 – CREA COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/16, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autora: María Inés GRANDOSO y otros.

Aprobado el 16/09/16 - Boletín Informativo número 35/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Carreras, Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**85 – DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL,  
SOCIAL Y ARQUITECTÓNICO A INMUEBLE DE VIEDMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/16, proyecto de ley**: Declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18-1-A-M-245 Parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la ley F número 3656. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Aprobado el 16/09/16 - Boletín Informativo número 36/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Carreras, Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**86 – CREA SUBCOMISIÓN REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO CÓDIGO  
PROCEDIMIENTO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA RÍO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/16, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la Redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro. Autoras: Tania Tamara LASTRA; Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 16/09/16 – Boletín Informativo número 37/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

14/Brandi-Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Carreras, Ramos Mejía, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **87 – EXPROPIACIÓN PARCELAS DE CERVANTES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 713/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas denominadas catastralmente como 05 2 G 060 11A y 11B, 05 2 G 060 13, 05 2 G 066 07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A, ubicadas en la localidad de Cervantes, destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO; Marta Susana BIZZOTTO.

Aprobado el 16/09/16 – Boletín Informativo número 38/16.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Rochás, Bizzotto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 40 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**88 – DECLARA COMARCA VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES CUNA DEL  
CANOTAJE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 773/16, proyecto de ley:** Declara a la "Comarca Viedma-Carmen de Patagones" Cuna del Canotaje. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ

Aprobado el 16/09/16 – Boletín Informativo número 39/16.

Agregado expediente número 1430/16, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Rochás y Bizzotto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 40 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **89 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **90 – SUBROGA TEXTO LEY 3112 – EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE MUSICOTERAPIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 275/16, proyecto de ley**: Se subroga el texto de la Ley G número 3112 del Ejercicio de la Profesión de Musicoterapia. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

15/Senra-Otermin

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene a modificar la Ley 3112, que es la que regula el ejercicio de los profesionales de la musicoterapia y que en nuestra Provincia data del año 1997 y su autora original, de esa ley, es la actual legisladora Marta Milesi, y amplía el marco normativo y hace las adecuaciones a la Ley Nacional del Ejercicio de Musicoterapia, que fue sancionada en el 2015 y que lleva el número 27.153. Y desde ya que las adecuaciones se hacen teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales de la musicoterapia en el territorio provincial.

¿Qué es la musicoterapia? Fundamentalmente es una disciplina de las ciencias médicas que tiene como principal objetivo: la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud de las personas mediante el abordaje y el reconocimiento de modalidades sonoras, o sea, la música, el sonido, tanto expresivas como relacionales que hacen a la vinculación.

Un poquito de historia. Los antecedentes se remontan al año 1948 cuando profesionales de la educación musical comenzaron con las primeras prácticas y se interesaron en usar la música, el sonido y aplicarlos a programas que tenían que ver con la rehabilitación de niños o niñas con discapacidad.

Y en el año 1966 se crea la Sociedad Argentina de Musicoterapia y recién en el año '67 se crea la carrera universitaria de musicoterapeutas en la Universidad del Salvador.

La aplicación de la musicoterapia en los campos tanto preventivos y comunitarios han producido conceptualizaciones, han producido ya marcos teóricos que sientan las bases para un cuerpo propio de conocimiento.

Hoy el abordaje con musicoterapia puede aplicarse a todas las personas de todas las edades y en distintos campos o áreas, fundamentalmente discapacidad, salud mental, cuidados paliativos, educación, medicina obstétrica, entre otras.

¿Y dónde están estos profesionales hoy en Río Negro? ¿Dónde los podemos encontrar? Los podemos encontrar en escuelas, fundamentalmente escuelas especiales, en hospitales, en centros de salud, en centros de rehabilitación, en muchos consultorios privados. Por eso necesitamos ampliar la normativa original del año '97 y adecuarla al contexto de la nueva normativa nacional.

Hablando del texto normativo en si, sistemáticamente se encuadra ya expresamente en la Ley 3338, de Ejercicio de las Profesiones de la Salud. Tuvo observaciones, tanto del Ministerio de Educación de la Provincia -este expediente- como del Ministerio de Salud y en ambos casos sugirieron algunas modificaciones, fueron contempladas y el informe fundamentalmente de Salud vio con agrado que en la ley original la autoridad de aplicación era el propio Ministerio de Educación y en el nuevo texto estamos proponiendo, dado que son ciencias de la Salud, que el Ministerio de Salud sea la autoridad de aplicación, tenga a cargo el Gobierno la matrícula y por lo tanto el control del ejercicio profesional y de la matrícula fehacientemente llevada adelante por esos profesionales.

Se da mayor especificidad a los títulos y a los alcances de incumbencias en este nuevo marco normativo, se unifican en un mismo capítulo las obligaciones y la prohibiciones y lo que, fundamentalmente, al tener una nueva ley si se quiere superior y mejoradora de la original, un reempadronamiento para todos los profesionales dentro de los 90 días que hayan sido matriculados por el Estado Provincial.

Así que fundamentalmente los ejes centrales de esta iniciativa son esos.

Agradezco el acompañamiento que ha tenido en las distintas comisiones por todas las bancadas y les pido también ese acompañamiento hoy en el recinto. Muchísimas gracias, señor presidente.

16/Le-Feuvre-Millaguan

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito

**SRA. VALDEBENITO** - Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar que mi bloque va a acompañar con el voto afirmativo el presente proyecto tal como lo demuestran los dictámenes de todas las comisiones, porque creemos que todas las profesiones relacionadas con la salud y la atención de las personas deben estar reguladas y deben estar supervisadas por el Estado provincial.

Dicho esto, debemos profundizar en el concepto de la musicoterapia, y realmente el recorrido histórico vivido por la musicoterapia ha pasado por estadios mágicos, religiosos, filosóficos y científicos. Siempre ha habido conciencia de los efectos musicales en las personas y en la sociedad, por lo que ha resultado necesaria la aplicación de la música en el tratamiento de las personas, en la educación, en la expresión de emociones y en otras muchas situaciones. Desde 1950 tiene rango científico y se imparte como disciplina académica en muchas Universidades de prestigio nacional.

La musicoterapia posee finalidades funcionales, tanto a nivel preventivo en los ámbitos sociales, familiares, escolares y en los momentos de la vida, como terapéuticas. Posiblemente, la música en la actualidad sea más necesaria de lo que podemos imaginar. A ello colaboran la gran cantidad de medios de difusión y radiodifusión, que ponen al alcance de todos muchos "momentos musicales". A ello también contribuye una mejor educación musical desde los primeros niveles educativos y la influencia que ejerce la música a través de los medios de comunicación social.

La musicoterapia debe estar indicada como ayuda para establecer el diagnóstico médico a través de la expresión musical libre, con los niños en situación de enfermedades psiquiátricas, con los niños autistas, en los casos de niños con problemas orgánicos.

En América son bastantes países en los que la musicoterapia ya tiene una presencia consolidada en los últimos años. En Argentina el pionero y máximo exponente es Rolando O. Benenzon, fundador, a su vez, de la Asociación Argentina de Musicoterapia y que ha impartido cursos en todo el mundo, y del que tenemos una interesante publicación en su libro *La Nueva Musicoterapia* publicada en 1998.

Asimismo, ofertan cursos de la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Kennedy en Brasil. Por su parte es el país de América Latina con mayor número de asociaciones.

El musicoterapeuta trabaja sobre diferentes aspectos de la personas, como pueden ser aspectos sensoriales, trabajando la habilidad de repuesta ante los estímulos sensoriales recibidos; aspectos motrices, la coordinación, el equilibrio y la movilidad de las personas; aspectos cognitivos, memoria, aprendizaje, imaginación o atención; aspectos socio-emocionales, trabaja la inteligencia y el control de las emociones, así como la expresión emocional o el autoconocimiento de las propias emociones.

Ya que la música es un estímulo accesible y atractivo, tiene gran influencia sobre las personas y éstos reciben la terapia de manera agradable. Los profesionales de la Musicoterapia seleccionan y aplican la música de manera que aporten beneficios psicológicos y físicos.

Este tipo de terapia funciona a la perfección para resolver problemas psicológicos, rehabilitar a drogodependientes, reducir el dolor en enfermedades terminales, mejorar la autoestima, o tratar dificultades de aprendizaje.

Por todo lo dicho y como ya lo anticipara, nuestro bloque acompañará el presente proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Iud, López F, Paz, Rochás, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **91 – INCORPORA ARTÍCULO A LEY Q NÚMERO 757, LEY FORESTAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 340/16, proyecto de ley**: Modifica los artículos 39 y 40 e incorpora el artículo 39 bis a la ley Q número 757 -Ley Forestal de la Provincia de Río Negro-. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

17/Díaz

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

El tema que trata este proyecto de ley viene de larga data, sobre todo para la zona andina de nuestra provincia. Ya desde los tiempos de Territorio nacional en 1932 la recientemente creada Dirección de Tierras dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería crea una cesión técnica de bosques; luego, en el año 43 en el marco de los Parques Nacionales se crea la Dirección Forestal y ya siendo provincia, en el año 72 se sanciona la ley Forestal de la Provincia de Río Negro Ley Q Número 757, adhiriendo a lo dispuesto en la ley nacional 13.273, y entre otros temas crea el Servicio Forestal Andino.

De esta ley surgen decretos y disposiciones que la reglamentan, uno de ellos es el decreto 130/81 que establece como sistema de cálculo de la multa el volumen de la madera por el valor del aforo del álamo que a su vez establece por resolución, en la actualidad, a la fecha de hoy, dicho importe de 25 pesos y después se le agrega tantas veces como sea necesario. Desgraciadamente el tantas veces como sea necesario es de difícil aplicación porque tiene diversos caminos y desgraciadamente ni siquiera pagan eso y si lo pagan dicen *cobrame el doble así sigo cortando*.

Por eso, aprovechando que en el año 2007, entra en vigencia la ley 26.331, el presupuesto mínimo de protección ambiental de los bosques nativos, adhiriendo la Provincia de Río Negro mediante la ley 4552, donde en la misma se establecen los montos de infracciones tomando como base los sueldos básicos de la categoría inicial de la administración pública. Ese es uno de los temas que aclaramos por pedido de algunos miembros de la comisión, nosotros decimos que la multa va a pasar a ser entre 3 y 30 haberes brutos de categoría 1 determinado por la ley L número 3159 hasta tanto se implemente el escalafón aprobado por ley provincial L 3487 de acuerdo a la ley, según la gravedad de la infracción determinada por la autoridad de aplicación.

Para nosotros es importante tener otros elementos que tengan los inspectores del cuerpo, que ya están por incorporarse mayor número de inspectores, también se van a poder apropiarse de los productos sacados del bosque, de la tala indiscriminada, serán decomisados, como así las herramientas; en referencia a esto para que cuando paguen la multa recién ahí se los devuelve.

18/Rojas-Verteramo

También ponemos en el marco cómo van a ser los daños y los definimos -siguiendo al geógrafo Reboratti de conocido prestigio- como daño ambiental muy leve, daño ambiental leve, daño ambiental grave, daño ambiental muy grave y daño ambiental gravísimo. Como así la reincidencia, tal cual la definimos, que es reincidente si comete nuevamente a un año de sancionada la multa anterior.

Por todo esto, esperamos que nos acompañen, ya que hemos llevado adelante las reformas que solicitó el bloque del Frente para la Victoria. Esperamos el acompañamiento de todos los bloques de la Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA**- Gracias, señor presidente.

Adelanto -como hemos manifestado en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales- el acompañamiento al proyecto, vamos a hacer las siguientes observaciones y valoramos las incorporaciones que ha hecho el autor del proyecto, el legislador Alfredo Martín, respecto a las nuevas inconsistencias que tenía el proyecto original.

Las observaciones tienen que ver con que reconocemos las sanciones y las multas debían ser actualizadas, los montos eran exiguos y justamente por dicha situación no tenían utilidad para el fin que habían sido instituidos por el legislador. Sin perjuicio de ello, tenemos que destacar que existe un proyecto de revisión integral, tal cual lo manifestó el legislador Alfredo Martín y hubiese sido mejor -desde el punto de vista legislativo y político- contar con ese proyecto y hacer una revisión integral de la ley de bosques.

Ahora bien, ponemos el foco en las infracciones y en las sanciones con el fin de evitar infracciones, presiones y lesiones, especialmente al bosque nativo, pero no ponemos el foco en la fiscalización. A título de ejemplo le cuento que Bariloche, la Delegación Andina, tiene un área para fiscalizar de 50 mil hectáreas y cuenta con un sólo inspector. Un solo inspector para todo el bosque, con aproximadamente 150 mil habitantes que viven en el bosque.

Aprovecho la instancia, señor presidente, para hacer notar esto y reclamar no solamente lo que tiene que ver con recursos para el área, sino también personal que permita la fiscalización y evitar llegar a la sanción. Porque muchos de los daños -tal cual decía el legislador Alfredo Martín- cuando suceden terminan siendo casi irreparables.

Algunas cuestiones que tienen que ver con el proyecto en sí -le pedimos la revisión al autor y no lo hizo- y es lo que manifestaba de la calificación del daño. Esta calificación del daño ambiental va a terminar con inconsistencias porque se esta incorporando en la ley de bosques supuestos de infracción que exceden a la aplicación de la ley de bosques, y entendemos que tiene que ver con una ley de ambiente o con otra autoridad de aplicación, por ejemplo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y no el Servicio Forestal Andino. Estas observaciones se las vamos a hacer llegar al autor y le vamos a pedir la incorporación.

19/Cerutti - Valla

Por todo lo expuesto, señor presidente, y esperando que sea receptado el pedido de tener mayor personal, ya que en la Ley de Inspectores del Servicio Forestal se prevén 15 cargos y en Bariloche tenemos solamente un inspector, un inspector para Dina Huapi, para Villa Llanquín, para todo Bariloche y obviamente no alcanza, la presión sobre el bosque es muy grande y los daños muchas veces no van a poder ser reparados en forma inmediata, todos sabemos lo que cuesta una vez que se cae un árbol volver a reponerlo. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 340/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Germanier, Iud, Milesi, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 38 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**92 – DECLARA CIUDADANO ILUSTRE AL SACERDOTE SALESIANO  
PRESBITERO JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ TORRENS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 351/16, proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre y Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de las acciones programadas con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional, al sacerdote salesiano presbítero José Vicente Martínez Torrens, por el servicio religioso y humanitario cumplido en el marco del conflicto bélico del Atlántico Sur y su posterior trayectoria en obras y acciones en pos de los derechos de los excombatientes y veteranos de guerra. Autores: Alejandro PALMIERI; Tania Tamara LASTRA; Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien, antes de darle la palabra al señor legislador Palmieri, quiero comunicarle a los señores legisladores que empleados de esta Legislatura que se han capacitado, están haciendo su primera pasantía en el Cuerpo de Taquígrafos, su primera práctica, así que saludamos a los trabajadores que están haciendo sus primeras armas como taquígrafos de esta Casa.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

El padre Vicente, como generalmente lo conoce la mayoría de la gente de Roca, vino de muy pequeño a nuestro país procedente de España, de Alicante, y se radicó en General Roca, puntualmente en la zona rural de Stefenelli, vino en edad escolar y fue en el seno de la familia salesiana donde se formó, se crió y encontró el escenario apropiado para desarrollar toda su educación. Se mudó a Viedma, continuó aquí los estudios de magisterio y filosofía en el seminario de esta ciudad y luego completó los estudios teologales en Córdoba, ejerció la docencia en varios institutos salesianos y escuelas públicas de nuestra Provincia y también dirigió el Archivo Histórico Salesiano de Bahía Blanca.

El padre Vicente fundamentalmente es conocido por lo que ocurrió en el año 1982, en el que fue convocado a prestar servicios religiosos en el teatro de operaciones de guerra de Malvinas. Llegó a las Islas el mismo 3 de abril y permaneció 74 días hasta el 19 de junio. Fue el primer capellán en llegar y el último en irse de las Islas sin caer prisionero ni entregarse a las fuerzas inglesas.

En esos 74 días en el hostil territorio de las Malvinas fue Capellán, consejero, enfermero, amigo, psicólogo, maestro, misionero, militante de una causa grande y justa como fue nuestra soberanía.

El padre Vicente a lo largo de esos 74 días formó, y todavía posee, una ficha personal de cada uno de los 649 argentinos muertos durante el conflicto y de los 323 fallecidos en el ataque al *Belgrano*.

Escribió a lo largo de su estadía en las Islas un diario de guerra que después se convirtió en un conocido libro que se llama *Dios en las trincheras*.

Durante muchísimo tiempo fue el único capellán en las Islas y tenía una agenda ya preestablecida en los distintos lugares de todos los archipiélagos en conflicto y que visitaba absolutamente todos los días.

## 20/Brandi-Abeiro

Celebraba comuniones, confirmaciones y hasta bautismos de muchos de los soldados que no habían sido bautizados a esa fecha. Agenda que cumplió a raja tabla, más allá de los bombardeos y las alertas rojas y los factores climáticos que generalmente le recomendaban no moverse o no viajar en el helicóptero que le habían dispuesto para su uso exclusivo.

En su libro describe que llegó a dar ocho misas por día, tuvo muchísimo trabajo y durante muchos días fue el único sacerdote para atender en la fe a miles de soldados y asegura que nunca les falló, a pesar de los bombardeos y de las continuas alertas rojas. Él escribió en su libro que la fe y la protección de la Virgen ayudó a nuestras tropas, escribió textualmente que una vez ocupada la isla en la cabecera del aeropuerto enterró un rosario y puso la pista bajo la protección de la Virgen. Cuenta que los ingleses le tiraron 1200 toneladas de bombas y ninguna le dio, hasta el fin de la guerra, estuvo operable y el último avión que salió de esa pista fue el 13 de junio a las 20 horas.

El padre Vicente hoy sigue teniendo una activa participación tras el cese del fuego, como dije al principio no se entregó ni quedó prisionero; tras la rendición de nuestras tropas, el padre Vicente se mantuvo oculto ayudando a los muchísimos heridos que aún estaban en las Islas, de noche los llevaba personalmente desde el remolcador hasta el rompehielos Argentino Ara Irizar que estaba a 40 minutos en navegación en bote desde tierra. El buque había sido transformado como hospital y estaba reconocido como tal por la Cruz Roja, el Capellán estuvo haciendo eso hasta el 19 de junio, cuando lo detectaron terminó de subir a los heridos y se fue con el remolcador a Comodoro Rivadavia.

Hoy, a 34 años de aquella gesta de Malvinas, el padre Vicente mantiene una tarea tan o más importante que aquella que llevó a cabo en el archipiélago, el sacerdote siguió viajando de punta a punta de nuestro país en contacto permanente con los ex combatientes y a cada lugar que va pregunta si hay un veterano de guerra y mantiene contacto, lo mismo con familiares y amigos que piden información de primera mano de lo que ocurrió en las Islas.

El padre Vicente expresa que se ha encontrado con historias terribles de soldados que han padecido y siguen padeciendo la indiferencia de la mayoría de los argentinos y también lamenta, cada vez que uno tiene la oportunidad de hablar con él, la gran cantidad de suicidios, actualmente se acercan a los 400 soldados que volvieron de las Islas.

Hace muy poco tiempo, hace unos meses tuvimos la suerte que nos visite aquí en la ciudad de Viedma en la ceremonia de inauguración del hermoso memorial que está en El Cóndor, que homenajea a la gesta de Malvinas y está destinado a rendir homenaje a los 649 soldados argentinos caídos en las Islas.

Por todo eso, por su accionar en nuestras Islas del Sur y por sobre todas las cosas, por el permanente compromiso que el padre Vicente tiene para con los ex combatientes y para la defensa de la soberanía por el servicio religioso y humanitario cumplido en forma sobresaliente en el marco del conflicto bélico del Atlántico Sur, su trayectoria posterior y actual en obras y acciones destacadas en pos de los derechos de los ex combatientes y veteranos de guerra, sumado a la defensa irrestricta y permanente de los derechos soberanos argentinos, por todo eso propiciamos en esta Legislatura la declaración como ciudadano ilustre y

personalidad destacada de la Provincia de Río Negro al presbítero salesiano José Vicente Martínez Torrens.

21/Senra-Otermin

Hoy, el Padre Vicente, está viviendo en Roca, es el párroco subrogante en nuestra Catedral y nos consta -a usted también personalmente, señor presidente- que cada vez que es convocado, sea en el lugar que sea, a un acto que tenga que ver con los derechos de los excombatientes el Padre Vicente dice presente y a como de lugar cumple con ese compromiso.

Así que por todo eso solicito y pido el acompañamiento del resto de los actores en esta declaración de ciudadano ilustre al Padre Vicente Martínez Torrens. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Susana Bizzotto.

**SRA. BIZZOTTO** – Gracias, señor presidente.

Coincidiendo con los legisladores preopinantes, sólo quiero agregar que como vecina de Roca, me siento muy honrada y feliz que esta Legislatura declare Ciudadano Ilustre al Padre Vicente Martínez Torrens, hijo de una antigua familia de Stefenelli.

Hombre comprometido en su quehacer sacerdotal, también muy comprometido en la labor de Padre, no sólo espiritual sino también humano, en su acompañar y consolar día a día la vida de nuestros soldados, que defendieron a la Patria en la Guerra de Malvinas...

-Ante mummulos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Discúlpeme legisladora, voy a solicitar silencio por favor al público, para que la legisladora pueda dar su exposición.

**SR. BIZZOTTO** – ...Gracias.

Él estuvo allí, aceptando el desafío, compartiendo el peligro, el dolor, el frío y por qué no la angustia de enfrentar a un enemigo feroz muy preparado y formado en el arte bélico. Esta situación no fue ajena a ninguno de nuestros jóvenes soldados, que encontraron en la figura del Padre Vicente, un hombre cuya calidez los hizo sentir un poco más cerca de sus familias.

Hoy es un Padre que reúne a sus hijos de la guerra y los contiene con amor en su propio hogar, que se ha convertido en la casa de todos a los que unió este fatídico hecho.

Por eso, reitero con inmenso orgullo que siento, ante el hecho de que esta Legislatura reconozca a un amigo, que tuve la suerte de conocer hace muchos años y con el que he podido compartir diferentes trabajos y experiencias. Porque sé de su compromiso, de su amor y de su trabajo no sólo para con los excombatientes, sino también como Padre de toda la comunidad de mi ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso,

Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Ligen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

22/Le-Feuvre-Millaguan

**93 – MODIFICA LEY S NÚMERO 2942, QUE ADHIERE AL RÉGIMEN DE LEY NACIONAL DE TRÁNSITO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 352/16, proyecto de ley:** Modifica el artículo 6° de la ley S número 2942 que adhiere al Régimen de la Ley Nacional de Tránsito número 24.449, en relación a la educación vial en el nivel medio: Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO; Mario Ernesto SABBATELLA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** - Gracias, señor presidente.

En primer lugar este proyecto lo hemos presentado junto con el legislador Marinao y el legislador Javier Iud. Quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación Social, a su presidenta, que hizo modificaciones del escrito original y estamos modificando con este proyecto, señor presidente, el artículo 6° de la ley 2942 que adhiere a la Ley Nacional de Tránsito, la 24.449.

El espíritu de este proyecto de ley, señor presidente, es tratar de dotar de herramientas de prevención respecto de los accidentes de tránsito que se producen a diario en todo el mundo y fundamentalmente aquí en Argentina, más adelante vamos a dar estadísticas que sorprenden, y tiene que ver con que la Argentina lamentablemente no ha tomado la educación vial como una política de Estado, nosotros creemos que es una política de Estado, que el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y también los gobiernos municipales deberían tomar con mucha más seriedad este tema tan importante como es la educación vial.

Río Negro es una de las provincias donde más accidentes ocurren, es la segunda provincia de la Patagonia que más accidentes ha tenido en los últimos años. Todos los años tiene entre 90 y 100 fallecidos en accidentes de tránsito, y es la segunda provincia patagónica que más accidentes ha tenido en los últimos años.

Si usted me permite voy a leer una estadística, señor presidente, para comparar a la Provincia de Río Negro y fundamentalmente a la Argentina con otros países del mundo. Si efectuamos una mirada comparativa de la cantidad de fallecidos por causas de accidentes de tránsito en el período comprendido entre el año 1992 y el 2015, nos encontramos con que la cifra asciende a 182.522 personas, registrándose el pico estadístico más alto en los años 1994, con 8.709 casos y en el año 2008, con 8205 casos. La mínima entre esos años se registró en el año 2002 con 6.806 casos.

Es importante, señor presidente, traer a colación de manera comparativa los datos de la Nación Argentina con los datos estadísticos de otros países, por ejemplo, durante el año 2008 Suecia registró un total de 397 muertos, Holanda 677, Estados Unidos 37.000, España 3.100 y Argentina en el año 2008, 8.205 casos. En el año 2012, Suecia 285; Holanda, 566; Estados Unidos, 33.000; España, 1.903 y en Argentina 7.485 casos.

23/Díaz

¿Qué indican estas estadísticas? Que los países donde hubieron políticas de preparación, de contención, de capacitación, de formación de tomar dimensión de lo que significa estar detrás de un volante han reducido la cantidad de accidentes de tránsito y en la Argentina se han elevado.

Hablábamos solamente de muertes, pero las consecuencias que traen estos accidentes de tránsito son terribles, porque en las estadísticas no se contempla, señor presidente, las secuelas que quedan en aquellas personas que han tenido accidentes de tránsito y que son irremediables. También el remordimiento de aquellos que producen un accidente de tránsito y que en ese accidente han muerto personas, remordimiento de por vida que queda en el infractor, es terrible.

Todos sabemos que nuestros adolescentes a partir de los 17 años empiezan a manejar con la autorización de sus tutores, de sus padres y creemos que no ha habido una política de enseñanza que tenga que ver fundamentalmente con la dimensión, qué significa estar detrás de un vehículo, de manejarlo. Por eso creemos necesario, señor presidente, que en la edad de preescolar y primario se pueda empezar a trabajar en temáticas sobre la necesidad, que puedan saber el significado de conducir una bicicleta, una moto, un auto.

Nosotros con este proyecto de ley, se establece que a partir del 3 años del nivel medio estén los contenidos más importantes, que creemos que son importantes para que puedan capacitarse. Fundamentalmente las reglas de tránsito, los derechos del ciclista, la importancia que tiene que los chicos sepan que no tienen que consumir alcohol ni drogas, esto es sumamente importante porque hay una estadística que indica que un porcentaje alto de los accidentes de tránsito cuando se les ha hecho el examen de alcoholemia o de drogas el resultado es positivo, y tiene que ver también con el mal manejo, la consecuencia trágica de una conducción insegura.

También la responsabilidad penal y civil, nuestros adolescentes tienen que empezar a aprender, a saber lo que puede suceder si hay un accidente de tránsito y mueren personas o cometen infracciones de tránsito.

Para nosotros es muy importante, creo que es una herramienta que va a servir.

Este proyecto de ley ha sido consensuado con muchas autoridades de la educación, lo estaban pidiendo. Esta Legislatura con este proyecto está dando una herramienta no solamente a nuestros adolescentes sino también a muchos padres de familia que a veces no alcanzan a enseñarles. Culturalmente estamos atrasados con la educación vial, esto nos va a dar una herramienta para que nuestros adolescentes se puedan capacitar, se puedan formar y puedan tomar dimensión de lo que significa estar manejando un vehículo. Muchas gracias, señor presidente.

24/Rojas-Verteramos

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa, lo hicimos -como bien lo dijera recién el legislador autor del proyecto- desde el primer momento, tratando de contribuir a un tema que sin duda le preocupa a toda la sociedad y que tiene que ver con lo que significa la educación vial o, mejor dicho, lo que significa saber conducirse en la vía pública.

Quiero agregar -en favor de nuestros docentes de las distintas escuelas y durante todos los tiempos- que el trabajo en realidad sí se realiza en las diferentes escuelas y en todos los niveles, el tema de la educación vial. Podemos saber de proyectos específicos, de docentes que trabajan en conjunto con sus alumnos, con las diferentes instituciones, con los Estados municipales, la policía y distintos organismos que tienen que ver con la educación vial.

Esto no significa que no sea importante y necesaria tener una norma porque -como todo- lo que abunda no daña, y en este caso, dejarlo establecido en una ley puede contribuir. Y para quienes confiamos profundamente en la fuerza transformadora de la educación, creemos que si ponemos el énfasis mucho más en la educación de nuestros niños -desde el principio de su escolarización- y en nuestros jóvenes, podemos pensar en transformar una cuestión que tiene que ver -inclusive- con la modificación de pautas culturales, respecto de lo que es el conducir, no solamente vehículos sino también los ciclistas y las normas de tránsito.

Esta ley por sí misma no modifica una situación que tiene que ver con lo que el legislador acaba de mencionar, que es la estadística dramática y tremenda que tenemos respecto de los accidentes de tránsito, sabemos que confluyen un montón de otros factores que no solamente pasan por la educación que podemos brindar en nuestras escuelas. Sí coincidimos en que -vuelvo a decir- como factor transformador que tiene la escuela, de poder aportar a esa conciencia y contribuir básicamente a una educación que debe ser de los padres y en principio de la sociedad toda, de los estados, respecto de la responsabilidad que se debe tener al momento de conducir.

Acompañamos esta iniciativa por todos estos factores y por supuesto instamos a los docentes a que continúen trabajando en esta temática, quizás en algunos casos con mayor profundidad, reconociendo que es un tema que está presente en nuestras escuelas. Como dije al inicio, acompañamos con nuestro voto esta iniciativa parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos

**SR. OCAMPOS** – Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero vamos a señalar que nos ha tocado muy de cerca a nuestra Provincia, el abandono de nuestras rutas. Si miramos la situación de la ruta 22, que hoy está tan en boga y que origina tantas protestas en Roca, escuchamos que se adjudica esta situación a los que se fueron.

25/Cerutti - Valla

La ruta 22 y la ruta 151 han dejado muchas vidas tronchadas por el mal estado, por la demora en que se realizaron los trabajos, por la sobrevaluación en que se realizaron las obras, por lo mal que se hicieron los proyectos de obra y que lamentablemente hoy empezamos a tomar, no conciencia, porque nosotros tratamos de comunicarnos muchas veces con Vialidad Nacional y Vialidad Nacional era una empresa fantasma, nosotros alertábamos sobre toda esta situación que se registraba y están en nuestros trabajos acá en el Parlamento, donde alertábamos sobre la situación de estas rutas y lo qué costaba en vidas, en vidas humanas de rionegrinos y de turistas ese tránsito por la ruta 22 y sigue registrándose en la ruta 151. Son muchas las vidas de rionegrinos que han quedado como secuela triste de este pasado reciente de los trabajos que se realizaban en las rutas del país pero fundamentalmente de los trabajos que se realizaban en nuestra zona.

Así que me parece importante este proyecto, vamos a acompañarlo, como decía, pero también debe tener esta preocupación en que el Estado cumpla como debe los trabajos que se realizan en una ruta nacional, en una ruta provincial o en un camino vecinal. Debemos preservar siempre en todos estos trabajos la vida de nuestra gente. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 352/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Recalt.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **94 – ADHIERE A LEY NÚMERO 26.811, DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 379/16, proyecto de ley: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley número 26811 que establece el 8 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional" e instituye el 8 de mayo como "Día Provincial de la Lucha contra la Violencia Institucional". Autores: Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz.

**SRA. HOLTZ** – Gracias, señor presidente.

La Violencia Institucional es esa clase de violencia que abarca desde la detención por averiguación de antecedentes y llega hasta la forma extrema del asesinato pasando por la tortura física y psicológica.

Para que sea Violencia Institucional tiene que haber tres componentes: Uno es la práctica específica que es el asesinato, el aislamiento o la tortura. Otra de las condiciones es que sea hecha por funcionarios públicos que son quienes llevan adelante la Violencia Institucional. La tercer parte o la tercer pata de este tema, es el contexto de restricción en el que se da la Violencia Institucional, es cuando se coarta la autonomía y la libertad que generalmente se da en una situación de encierro, de custodia, de guarda o de detención.

26/Brandi-Abeiro

Todos creemos y estamos convencidos y afirmamos que los seres humanos nacemos iguales y libres en dignidad y derechos y que todos estamos comprometidos con esta metodología y con esta convicción, pero realmente con el correr del tiempo y con diversas cuestiones que van pasando, creyendo que todos debemos comportarnos fraternalmente entre nosotros, nos vamos dando cuenta de que no es así, es una situación para que haya violencia institucional, hay diversas cuestiones que tienen que ver con el tema, generalmente el color de la piel, el lugar de nacimiento de la persona, los ingresos familiares, el sexo, la identidad sexual de las personas, suelen ser los detonantes para que se den situaciones de violencia institucional.

El Congreso de la Nación aprobó una ley con respecto a la violencia institucional que establece el día 8 de mayo como el Día Nacional en Contra de la Violencia Institucional, esto se hace en el año 2013 y se elige esta fecha en conmemoración a la masacre de Ingeniero Budge donde tres jóvenes que estaban sentados tranquilamente en la esquina de su casa, mueren en manos de las Fuerzas de la Policía Bonarense que precisamente eran los que debían cuidarlos. Esta masacre no fue el primer hecho de violación de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad, pero sí por algunas características especiales que tuvo fue el detonante a toda una escalada que se genera en la sociedad y que hace que se vuelva visible el tema y se comience a prestar más atención; a partir de ese hecho es imposible obviar la existencia de la violencia en instituciones que a veces, son los responsables de la guarda, del cuidado y de la custodia de las personas.

A la masacre de Budge se siguen sumando casos, ha habido muchísimos casos en el país y Río Negro no está exento de estos hechos. Desde el año 1996 hasta la actualidad en la Provincia de Río Negro se suman aproximadamente 50 casos, algunos visibilizados socialmente porque hay muertos y cuando hay muertos hay estadísticas y otros que son invisibilizados porque tienen que ver con los golpes, con las detenciones, con el maltrato que se ejerce sobre las personas en su gran mayoría jóvenes pero como sólo existe una denuncia y después no hay seguimiento de las cosas, no pasan a ser parte de la estadística quedan simplemente en el hecho de la denuncia.

Comparativamente Río Negro ocupa el décimo lugar estadísticamente en el país en casos de violencia institucional si tenemos en cuenta la cantidad de habitantes y la cantidad de hechos que se han hecho públicos; pero ya digo que éste no es un seguimiento fácil de realizar porque muchísimas de las veces queda en la denuncia y se llega a la estadística cuando culmina con la muerte, no siempre se establece como un caso de violencia sino que a veces se disfraza en otras figuras como son el intento de fuga, suicidio y de esa manera no tenemos real y cabal conocimiento de lo que nos está pasando en la Provincia de Río Negro.

El proyecto de adhesión a la ley nacional aprobada en el año 2013, fue presentado en esta Legislatura por la legisladora mandato cumplido Silvia Horne y actual legisladora nacional. Debido a algunos hechos que en forma personal me ha tocado visibilizar en la localidad de Sierra Grande y en algunas otras localidades de la Provincia, es que decido rescatar este proyecto y proponer la adhesión a la ley 26.811.

27/Senra-Otermin

Entonces, pido la aprobación del proyecto de ley de adhesión a la Ley 26.811, que establece el día 8 de Mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional y lo instituye, a ese día, como Día Provincial de la Lucha contra la Violencia Institucional. Esto será con el objeto de adoptar políticas públicas en materia de seguridad, que sean respetuosas de los derechos humanos y será la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Educación, la Autoridad de Aplicación. Además incluir esta fecha en el calendario escolar para conocimiento y para concientización de todos los jóvenes que generalmente son los que están siendo objeto de la violencia institucional y no tienen cabal conciencia de lo que les está pasando, y para que además a través de la educación, que es la única herramienta que nos permitirá superar estas instancias, se eduque a nuestros jóvenes en lo que es la violencia para que no puedan ni sufrirla ni ejercerla sobre las demás personas. Por esto que he expresado es que solicito a la Legislatura de Río Negro la aprobación del presente proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 379/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Arroyo, Iud, Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **95 – DECLARA AL ACEITE DE OLIVA ARGENTINO ALIMENTO NACIONAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 502/2016, proyecto de ley: Se adhiere a la Ley Nacional número 26.839 que declara al Aceite de Oliva Argentino como Alimento Nacional. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

**SR. CUFRÉ** – Gracias, señor presidente.

Como anticipaba el señor secretario legislativo, el presente proyecto tiene por pretensión adherir a la Ley Nacional 26.839 que declara al Aceite de Oliva Argentino como Alimento Nacional.

En realidad, pretendemos que no sea una adhesión abstracta o simplemente formalista sino que procure concientizar en la Provincia de Río Negro sobre los beneficios que tiene la ingesta de este alimento y favorecer también la continuidad en la producción, que como ya hemos avanzado en otras sesiones, en nuestra región especialmente se ha tomado como una producción extensiva y la idea es que la difusión ayude a que otros emprendedores también traten de incursionar en esta actividad.

## 28/Le-Feuvre-Millaguan

La ley nacional esencialmente declara al aceite de oliva argentino como alimento nacional, lo define como aquel que se ha industrializado en la República Argentina utilizando únicamente como materia prima aceitunas que sean íntegramente cosechadas en el territorio argentino cuya composición se ajuste a lo establecido en el artículo 535 del Código Alimentario Nacional, ley 18.284, y normas complementarias. Además la ley nacional establece que se debe promover el aceite de oliva argentino en todos los eventos y actividades culturales, sociales o deportivos de carácter oficial o que se encuentren previstos en la agendas nacionales y provinciales.

La promoción, como decía, y especialmente la adhesión, tiene como objetivo principal incrementar el consumo interno del aceite de oliva argentino haciendo hincapié en nuestra producción provincial. Orientando su incorporación a la canasta alimentaria habitual de los rionegrinos y resaltar y fortalecer las propiedades nutricionales y demás valores diferenciales del aceite de oliva y la excelente calidad del producto provincial por sobre el resto.

El aceite de oliva argentino representa el 1,5 del consumo interno de aceites comestibles, se ubica como el cuarto aceite con mayor consumo del país detrás de los denominados aceites de semilla como soja, maíz y girasol. Lo que se pretende es que este porcentaje se incremente año tras año dado los beneficios que tiene la ingesta de este alimento. La idea es intensificar las acciones de difusión a fin de aumentar el consumo interno para ampliar la producción de aceite de oliva argentino principalmente el aceite de oliva rionegrino con el objeto de reactivar e incrementar la producción local.

Por el lado de la producción, podemos decir que Río Negro en el año 2001 comenzó un proceso de desarrollo de este cultivo en la zona Este de la Norpatagonia. El desarrollo de olivares en las zonas frías se sustentó en la posibilidades de aceites de excelente calidad que ha quedado demostrado con los premios conseguidos por los aceites extra vírgenes obtenidos en la región.

Es así que las plantaciones de olivos en Río Negro tuvieron que pasar por varias pruebas para adaptarse primero al clima frío quedando los varietales después de este trabajo como más resistente y de mucha mejor calidad que lo que se originan o se producen en el resto del país.

El primer proyecto comercial se ubicó en la localidad de Las Grutas y luego se sumaron otros en la zona de San Antonio, General Conesa, el Valle de Viedma, Sierra Grande y Cervantes, totalizando hoy en día unas 369 hectáreas implantadas por olivos. Gran parte de esta superficie corresponde a plantaciones que actualmente están en producción y cuyo destino principal es la elaboración de aceites de muy buena calidad y que compiten actualmente inclusive en concursos tanto a nivel nacional como internacional.

Vamos a citar como ejemplo de producción local el establecimiento denominado el Viejo Puente Molina que ya ha sido tratado en una anterior sesión de esta Legislatura, en virtud del premio que ha obtenido la familia Porro con sus olivares propios, comenzando con una exposición en la ciudad de Mendoza y luego obteniendo un premio inclusive a nivel internacional en la ciudad de Palermo en Italia.

Por último lo que quería destacar también son algunas de las cualidades al menos mencionarlas, algunas de las cualidades que tiene la ingesta del aceite de oliva como un producto beneficioso para combatir enfermedades cardiovasculares, porque tiene un efecto en la prevención en la formación de coágulos desangre que deriva en la aterosclerosis. También como producto que combate enfermedades degenerativas cerebrales como al Alzheimer, benefician también el sistema vascular y el corazón, actúan como antioxidante por su contenido de vitamina E y también está reconocido como que ejerce un efecto protector contra ciertos tumores malignos dado la presencia del ácido oleico, disminuye sustancias que favorecen el desarrollo de tumores.

29/Díaz

Por eso decía que no es simplemente una ley de adhesión en abstracto sino que lo que se pretende es que lo que establece la ley nacional sea a partir de su incorporación como ley en la provincia de Río Negro un reaseguro del incentivo y de la publicidad y de la promoción de esta actividad en nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Vamos a acompañar a este proyecto, señor presidente, creemos que es muy importante como bien lo dijo el legislador preopinante.

Hay emprendimientos olivícolas que están trabajando muy bien, con premios internacionales fundamentalmente en la zona de nuestro Valle Inferior y también sabemos que lo hay en la zona de Las Grutas. Así que acompañamos a este proyecto con nuestro voto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente 502/16. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Grandoso, Rivero, López F., Holtz.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **96 – INCORPORA INCISO A LEY I NÚMERO 2407, IMPUESTO DE SELLOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde continuar con el tratamiento del expediente número 516/16, proyecto de ley:: Incorpora el inciso 12 al artículo 54 de la ley I número 2407 del Impuesto de Sellos. Autores: Leandro Martín LESCANO; Alejandro PALMIERI y Luis Horacio ALBRIEU.

Tiene agregado el expediente número 381/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Como bien refería, el proyecto de ley propone una modificación en el Capítulo 5 de Exenciones de la ley 2407, Impuesto de Sellos.

Esta modificación es incorporar un inciso que tiene algunos antecedentes normativos en otros lugares del país como en La Rioja y en la ciudad de Buenos Aires.

Estamos claramente frente a un grave déficit habitacional en nuestro país, en nuestra provincia y acceder a una vivienda genera muchas dificultades; por eso entendemos que desde el Estado debemos propiciar la mayor cantidad de herramientas que colaboren a morigerar esta situación. Particularmente en el caso de los inquilinos no sólo tienen una valla que se da mayoritariamente en toda nuestra provincia del alto valor que pueden tener los alquileres, sino que el problema se agudiza al momento de firmar o pretender firmar los contratos de alquiler por los montos a veces siderales que se deben afrontar, dado que en ese momento uno debe pagar un adelanto de alquiler, mes de depósito, comisión inmobiliaria y lo que tiene que ver con el impuesto de sellos. Estos importes pueden ser en algunas oportunidades superiores a los 20 mil pesos, con lo que podemos ver claramente y sin mayor necesidad de mayor análisis lo difícil que resulta esta circunstancia.

30/Rojas-Verteramo

Entonces, pensando en que debemos beneficiar a la población que tiene mayores dificultades para acceder a la vivienda, propiciamos una exención total del Impuesto de Sellos pero con condiciones subjetivas. Estas condiciones subjetivas tienen que ver con que deben ser personas físicas, no ser propietarios o locadores de otro inmueble y el importe del monto mensual de la locación, no debe superar el monto del salario mínimo vital y móvil. Este proyecto tuvo la opinión de Rentas de la Provincia, tuvo el visto bueno y ahí nos indicaban que el erario público en relación -de prosperar este proyecto y de sancionarse- a este proyecto va a tener una disminución de alrededor de 3 millones y medio de pesos.

Pensamos que este monto logra una equidad en lo que es la balanza de ingresos y egresos de nuestra Provincia y también -poniendo estas condiciones subjetivas- se logra respetar el principio de equidad en los contribuyentes, porque -como decía antes- lo que estamos propiciando y poniendo en valor son aquellos que tienen mayores dificultades para acceder a la vivienda o al contrato de alquiler.

Finalmente, con los autores de este proyecto, Alejandro Palmieri, María Domínguez y Arabela Carreras, tuvimos una discusión en la comisión con el legislador Albrieu, quien presentó el proyecto 381 de este año que era de similares características. Rescato que en el marco del diálogo pudimos lograr unificarlo, por eso el legislador Albrieu se sumó, tal cual lo acordamos en la comisión, a la autoría de este proyecto para lograr una unidad.

Espero que tenga el acompañamiento de los legisladores de todos los bloques. Así que muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Gracias, señor presidente.

En realidad, el impuesto a los sellos, que es uno de los impuestos de poco porcentaje, el 1,2 por ciento, compartido por las dos partes que firman un contrato, se podría decir que es un impuesto de bajo impacto. Pero en realidad, en mi tarea como intendente, uno visualiza que el impuesto a los sellos pega mucho más duro en aquellos que menos tienen -porque si bien es un impuesto bajo- eligen ahorrar todo lo que pueden e incluyen en este ahorro al impuesto a los sellos; lo que hace que la mayoría de aquellas personas que eligen este camino, elijan la informalidad y la ilegalidad.

Luego, en cuestiones judiciales se quedan sin argumentos ante una presunción fuerte de fecha cierta y sumado a esta situación que margina a los que menos tienen, porque generalmente los que conocen, los tienen, pagan este porcentaje del 1,2 por ciento, porque saben el valor que tiene esto en instancias judiciales. Sumado a esto, el tarifazo que se dio a principio de este año, tanto en el gas como en la electricidad, tomó auge nuevamente la denominada tarifa social, consultada con las empresas prestatarias de los servicios de gas y electricidad para acceder a la tarifa social, hace falta que el medidor esté a nombre del beneficiario y para que el medidor esté a nombre del beneficiario hace falta un contrato de alquiler o de comodato que esté sellado para poder acceder al beneficio de la tarifa social.

31/Cerutti - Valla

Estas dos condiciones fueron las que dieron origen al proyecto 381/16 que se presentó el 26 de mayo, visualizando que en realidad impactaba no sólo en forma directa a los que menos tienen sino también en forma indirecta, porque los más humildes no podían acceder a la Tarifa Social porque tenían sellado los contratos o no lo habían hecho. Posteriormente se presentó un proyecto por los legisladores Lescano y Palmieri que en cierta forma es superador, porque acota la exención al impuesto a los sellos únicamente a locatarios, perdón, al locador, al locatario que alquila y exceptúa al propietario por un lado y pone como tope que es razonable de alquiler al ingreso fijado como mínimo vital y móvil y a parte que, el que alquila no tenga otras propiedades ni tenga otras viviendas en alquiler. Por lo cual en la comisión se acordó unificar proyectos y por lo expuesto nuestro bloque da su voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, sin más observaciones pasamos a votar el proyecto en tratamiento.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 516/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, López F., Pita.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**97 – DECLARA A DINA HUAPI COMO CAPITAL PROVINCIAL DE PESCA  
DEPORTIVA EN SU MODALIDAD MOSCA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 596/16**, proyecto de ley: Declara al Municipio de Dina Huapi como "Capital Provincial de la Pesca Deportiva en su modalidad Mosca". Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

**SR. LESCANO** - Gracias señor presidente.

Bueno, este proyecto en el cual comparto con la autoría del legislador López, que tuvo tratamiento en la comisión y vemos que Dina Huapi, es una localidad que esta ubicada entre el río Nirihuau, Limay y el lago Nahuel Huapi siendo éste contorno, un lugar extraordinario para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas. Es un lugar particular, en cuanto a sus características ecológicas porque esta en una transición entre lo que es la Estepa y el Bosque Andino Patagónico.

Dina Huapi que significa: *Dina* Dinamarca y *Huapi* Isla, justamente por estar entre éstos ríos y este espejo de agua. Fue Reconocido como Comuna el 15 de diciembre del año '89 por Ley 2352. Fue la firme convicción su pueblo que en el año 2008 logro el reconocimiento como Municipio a través de lo que fue la sanción de la ley 4320.

Esta características naturales que hacia referencia también y con el acompañamiento de la comunidad hicieron que se sancione una nueva ley, la 4880 que crea la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol.

32/Brandi-Abeiro

Como pueden dar fe quienes conocen Dina Huapi, particularmente sus vecinos, es un lugar único para el desarrollo de la actividad de la pesca y especialmente la especialidad de pesca con mosca, por los accesos que tiene, por los distintos lugares que tiene que son realmente extraordinarios.

También se han desarrollado algunas competencias deportivas y la ciudad viene desarrollando e impulsando un crecimiento realmente muy importante en estos últimos años estando cada vez más adaptada a brindar infraestructura para la gran cantidad de turistas que la visitan, tanto en infraestructura hotelera, servicio gastronómico; no podemos soslayar que también se encuentra a 15 kilómetros de San Carlos de Bariloche lo que hace que aquellos pescadores que van a San Carlos de Bariloche sin necesidad de alojarse en Dina Huapi hacen que Dina Huapi sea una visita obligada.

Hay algunos lugares que son reconocidos en el mundo para la pesca con mosca como es la Boca del Limay, la naciente del río Limay, es uno de los lugares más lindos y propicios para el desarrollo de la actividad. También quienes conocemos sabemos que ahí muchos pescadores realizan las flotadas por el río Limay donde van pescando a través de un recorrido de muchos kilómetros en uno de los paraísos, yo diría, más lindos que podemos encontrar.

¿Qué tenemos como antecedentes de esta norma que hoy pretendemos sancionar? Fue muy ilustrativo el informe que luce a fojas 8 del expediente, donde la Subsecretaría de Pesca dice que fue en este ejido donde el Perito Moreno instaló durante la primera década del siglo XX la piscicultura en San Carlos de Bariloche hasta que en 1935 se mudó a Virgen de las Nieves. Esto como un antecedente histórico; y como antecedente normativo, también está en el expediente, más allá de ser una norma pública, que el Intendente de Dina Huapi, presentó un proyecto ante el Concejo Deliberante, pidiendo que se declare de interés municipal la pesca deportiva en su modalidad de mosca. Este proyecto fue sancionado por el Concejo Deliberante en su totalidad por unanimidad, recordemos que está compuesto por tres bloques y ahí se le encomienda al Poder Ejecutivo municipal, o sea, al intendente de la localidad, que realice las gestiones ante este Poder Legislativo para que sea declarada “Capital Provincial de la Pesca Deportiva en la Modalidad de Mosca”, es por eso que se presentó el proyecto y solicitamos el acompañamiento de los bloques.

Con una salvedad, en el día de hoy el señor legislador Ramos Mejía nos acercó a mí y al legislador López, una inquietud que surgió del Club de Caza y Pesca de San Carlos de Bariloche, entonces nosotros asumimos el compromiso con el legislador de trabajar con el Club de Caza y Pesca, con los concejales, con el intendente de Dina Huapi en relación a estas inquietudes que han surgido entre la aprobación, si así ocurre, de la primera vuelta y la sanción definitiva en segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Les recuerdo a los señores legisladores que el trámite de la sesión lo pueden seguir también por las tablets omitiendo el uso de los papeles, se encuentran cargados los asuntos oficiales y asuntos que hacen al tratamiento del Orden del día.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 596/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, López F., Albrieu,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

33/Senra-Otermin

**98 – REGULA EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 603/16, proyecto de ley**: Regula el ejercicio profesional de la Psicomotricidad en el sector público, privado o de la seguridad social en la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: En nuestra Provincia la ley 3338, regula las actividades relacionadas con las profesiones de la salud. Ésta ha sido modificada en numerosas oportunidades a raíz del crecimiento acelerado de las nuevas tecnologías, de los nuevos procedimientos y además no sólo de los métodos de diagnóstico y tratamiento, sino de la formación de nuevos profesionales y técnicos en nuevas disciplinas.

En el año 2010, se sancionó la ley provincial 4556, que modifica varios artículos de esta ley 3338, adaptándose a los nuevos conceptos en las profesiones y tecnicaturas en la salud y permitiendo la incorporación de nuevas disciplinas, esto, siempre que este avalado por la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Salud.

En el caso de este proyecto que nos ocupa, que es regular la psicomotricidad a quienes la ejercen, el Ministerio de Salud, a través de sus autoridades, ha comenzado a otorgar la matrícula de estos profesionales.

Es una disciplina cuyo objeto tiene como estudio el cuerpo del sujeto y su forma de relacionarse con la estructura neurobiológica y psíquica, y a partir de ahí construir la relación con el otro y con los espacios donde el individuo se encuentre. Si bien actúan en casi todas las etapas de la vida, hay en dos situaciones que son muy importantes, que son: en la primer etapa, que es la estimulación temprana y en la tercera edad. Mas allá que de acuerdo a sus incumbencias, tienen un trabajo multidisciplinario con todo el resto de los profesionales.

Es muy importante el funcionamiento psicomotor y la integración del sujeto en la estructura familiar, social, laboral y escolar. Además, acompaña al sujeto a conocer y valorar su cuerpo y sus manifestaciones, brinda herramientas para favorecer el reconocimiento personal, el reconocimiento del espacio en el que se desarrolla y de los objetos y las personas con quien interactúa.

Numerosos antecedentes hay para hablar sobre la formación de la psicomotricidad. Lo mas importante que en el año 1967 se conocieron las primeras experiencias en el Hospital Tobar García, junto con la psicopedagogía, y en la Provincia de Córdoba en el Instituto Superior Domingo Cebred.

En la actualidad hay numerosas universidades públicas y privadas. Además en el Hospital Nacional de Clínicas y en el Ricardo Gutiérrez de niños, en el servicio de salud mental infanto juvenil, cumplen una tarea muy importante.

## 34/Le-Feuvre-Millaguan

En Provincia de Río Negro, en el articulado del proyecto que estamos presentando y que estamos pidiendo a la Cámara que nos acompañen, quedan muy bien especificadas las incumbencias, las prohibiciones, las obligaciones, los derechos, las inhabilidades y el ámbito y el desempeño de estas profesiones. Y, como dije anteriormente, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y lo mismo para otorgar la matrícula porque esa es una cuestión filosófica e ideológica.

Desde nuestro bloque pedimos a los legisladores que componen esta Cámara, el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Vallaza.

**SR. VALLAZA** - Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar este proyecto con el voto positivo. Creemos en la importancia de esta disciplina relativamente nueva que nace a mediados del Siglo XX, que es la psicomotricidad, nace en el estudio de chicos con discapacidad donde se ve una relación entre del desarrollo neurológico y psicomotor.

Hoy está demostrado que prácticamente todos los aprendizajes que vamos haciendo tienen que ver con la construcción del cuerpo y la imagen corporal, no solamente a nivel psicomotor sino también emocional y cognitivo, con lo cual nos parece auspicioso que nuestra Provincia -que ha sido vanguardia en la promulgación de muchas leyes relacionadas con la Salud-, hoy estemos regulando el ejercicio del psicomotricista.

Compartiendo lo que dijo también la doctora Milesi, en cuanto a que sea el Estado la Autoridad de Aplicación y que tenga el gobierno la matrícula desde el ámbito Salud.

Compartiendo también el proyecto de ley en cuanto a las incumbencias profesionales, en cuanto al reconocimiento de la formación del psicomotricista o el licenciado de psicomotricidad, formado por universidades, institutos reconocidos a nivel nacional. Y también compartiendo las obligaciones y derechos que esta ley establece, tanto en el ámbito de la Salud como en otros ámbitos como es en la educación, donde también ya existen de hecho formalmente reconocidos los roles de psicomotricista en algunos de los niveles, como en el nivel de educación especial o en el nivel de educación inicial también, desde una mirada interdisciplinaria. Y también sabiendo que esta es una profesión que tanto en la educación inicial como en la educación especial se extiende a otros ámbitos como es la medicina laboral y también en la tercera edad con muchísima importancia para el desarrollo de la salud de las personas.

Simplemente acompañar y también felicitar por este proyecto que creo que va a ser muy positivo para estos profesionales que aportan a la construcción de la salud como el bienestar psicosocial de todas las personas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Se va a votar en general y en particular el expediente número 603/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén,

Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, López F., Paz, Sabbatella, Rochás, Martínez,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **99 - ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Quiero comunicarle a la Cámara la presencia del señor Ministro de Gobierno y el equipo de la futura Secretaría que se tratará en unos momentos más en esta Legislatura; y proponer, alterar el Orden del Día a los efectos de poder continuar tratando el proyecto de ley que crea la Secretaría de Adicciones.

Se va a votar la alteración del Orden del día para comenzar con el tratamiento del **expediente número 776/16**, creación de la Secretaría de Adicciones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **100 - CREACION AGENCIA DE PREVENCION Y ASISTENCIA ANTE EL ABUSO DE SUSTANCIAS Y ADICCIONES**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 776/16, proyecto de ley**: Crea la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones. Deroga la ley R número 4598. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Agregado Expediente número 1438/16 Asunto Particular.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

35/Díaz

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que hoy es un día histórico en la Legislatura de Río Negro, que es la casa de resonancia de la política, porque estamos tratando un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo pero que tiene que ver con algo que todos los rionegrinos, los argentinos, inclusive en Latinoamérica también la gente y la comunidad en su conjunto está preocupada.

Esto no es un proyecto que se produce y se arma adentro de un despacho sino que tiene que ver con el haber recorrido todo el territorio rionegrino, haber visto las diferentes regiones, esta diversidad que tenemos nosotros como provincia de ser tan diferentes y la problemática tan compleja; por eso que una de las aristas importantes que ya vamos a ir viendo es la descentralización.

Estar tomando como política de estado el tema de las adicciones, que es un tema complejo y que no es casual que va a depender directamente del Gobernador. Muchos opinaban y decían *bueno, cómo va a depender directamente del Gobernador, si es un tema tan complejo le vamos a llevar un problema más*. Precisamente el hecho de que esté dependiendo de él está indicando la prioridad que se le está dando a este tema...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. MILESI** – ...Esto habla bien de los ministros del área y del propio Ejecutivo, uno no puede empezar como si empezara de la nada. Creo que dentro de los fundamentos del proyecto se hace historia porque tiene que ver con esto, el reconocimiento de gente que ha trabajado en la temática y que más allá de que no se ha podido concretar porque evidentemente lo que falta es coordinación, de esto se trata. Es de destacar que en la década del '80 surge en el seno del sistema hospitalario, dentro de nuestra provincia, una experiencia de abordaje a esta problemática planteado dentro del sistema hospitalario, que lo pone en funcionamiento el doctor Jorge Pellegrini, un siquiátra reconocido, que a algunos les gustará menos a otros les gustará más pero no podemos desconocer el trabajo que hizo con los grupos institucionales de alcoholismo que son los llamados GIA, que inclusive algunos siguen funcionando dentro de los hospitales de Río Negro, médico que después se fue a otra provincia, inclusive fue vicegobernador de la provincia de San Luis.

36/Rojas-Verteramo

También en el 2010 se promulga la ley 4598, que hoy la estamos derogando a partir de este proyecto, presentada por un legislador mandato cumplido, que es el legislador Bardeggia, en donde se trabajó durante un año entero en la Comisión de Asuntos Sociales, con todos los aportes y se crea un Consejo Multidisciplinario, el hecho de estar integrado por mucha gente y precisamente ser un consejo y no tener acción en la cuestión y en el territorio, hace que no haya podido funcionar como corresponde.

Por último, hoy se habló, y justo en el día de la semana de la salud mental, también tenemos que hacer mención a una ley que tiene mucho que ver con nuestra Provincia, que es la Ley 2440, es el Sistema de Promoción Sanitaria y Social de las personas que padecen sufrimiento mental, previsto en esta Ley 2440. Entonces, creo que esto habla bien de este proyecto del Ejecutivo porque se pone en valor todo el trabajo y la capacitación que hay en toda la Provincia respecto a este tema, fundamentalmente de las organizaciones no gubernamentales que cumplen una tarea muy importante y sobre todo las iglesias evangélicas.

Este proyecto lo toma, porque evidentemente si hay organizaciones que están trabajando, quiere decir que hay una ausencia del Estado y creo que es importante que el proyecto del Ejecutivo lo está rescatando, al crear esta agencia que se llama Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones ¿Qué significa el tema de la agencia? ¿Por qué esto de la agencia? Creo que la naturaleza más importante de la agencia es la autarquía, que va a tener un presupuesto y además no sólo que va a tener este presupuesto, sino que va a poder manejar este presupuesto para poder llevar adelante los programas, las readecuaciones de estructura y de sistema de manera más ágil, facilitando la profesionalización y la eficiencia y permitiendo la articulación de políticas desde una visión interdisciplinaria. O sea, que la agencia en si misma tiene dos cuestiones fundamentales, una que es la de actuar en el ahora, en lo que angustia tanto a las familias, cuando se destruye la familia en sí misma, cuando hay un adicto, esto es en el ahora; y en el ya, pero lo más importante es el trabajo en la prevención y esto habla de la articulación con todas las otras dependencias, ya sean municipales, nacionales, las instituciones nuestras provinciales y las ONG's.

Otra de las cuestiones importantes, lo que debe ser discutido es qué hacer frente a las conductas tóxicas que trascienden lo individual para constituirse en factores de daño a la salud colectiva. Es muy importante este concepto, porque es dejar que la cuestión sea nada más que del individuo para pasar a ser una cuestión de todos, porque ya no es una cuestión ideológica o filosófica, sino que es el poder, cómo actuar frente a esto, con efectos que actúan sobre el desarrollo intelectual, económico y cultural de las poblaciones afectadas.

37/Cerutti - Valla

Como bien decía el Ministro de Gobierno, el doctor Luis Di Giácomo, cuando presentaba el proyecto en la Comisión de Asuntos Sociales que me toca presidir, que hay drogas que por conocerse o por ser comunes pareciera que no producirían daños; también era impensado en la Argentina hoy que nosotros podríamos haber vencido al tabaquismo y que hoy los que tienen que salir son los que fuman y no los que no fumamos. El tabaco, que era una de las cuestiones que se consideraba que sólo podía estar produciendo un factor desencadenante, no el único por supuesto, como cáncer de pulmón, está comprobado, decía el Ministro, de las lesiones que produce en los otros órganos pero además, fundamentalmente, en el cerebro porque todos sabemos, o por lo menos los que hemos tenido la suerte de pasar por una universidad, sabemos que las neuronas cuando se mueren no se vuelven a reproducir, y este es un daño que produce el tabaco.

Otra de las adicciones más difíciles de combatir y creo que es la primera que yo hice mención al inicio, es el alcoholismo. El alcoholismo produce no sólo daños al individuo sino que produce daños a terceros, y además desde esta Legislatura el 9 de septiembre, hemos adherido al Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal que es aquel que produce un aumento en la tasa de incidencia internacional del llamado Síndrome de Alcoholismo Fetal porque nacen en la Argentina alrededor de 3.500 niños por año con alteraciones conductuales, que van algunos hasta grandes malformaciones, ¿y esto por qué es?, porque hay un aumento en la ingesta del alcohol en las embarazadas jóvenes.

Otra de las adicciones que es muy difícil de combatir por nuestra cultura y que no es una droga pero que es una adicción, es el tema de la obesidad, ¿por qué?, porque la comida está en todos lados y además nosotros, los argentinos, todo lo festejamos con la comida.

Esto también es importante decirlo, en la comisión una de las legisladoras planteó el tema de la ludopatía, o sea, que hay muchísimas adicciones, algunas son drogas y otras no son drogas pero que se comportan como tal. Por eso es tan importante hablar de consumidores pasivos por compartir el ambiente o consumidores pasivos condenados desde el seno del vientre materno a sufrir de por vida las consecuencias de las mismas.

Otras de las cuestiones importantes a tener en cuenta dentro del proyecto, son las consecuencias directas sobre la salud en el individuo que consume sustancias psicoactivas. El abuso de sustancias y las adicciones están en la génesis de lo mismo en donde nosotros vemos que se alteran, tenemos pérdidas económicas por ausentismo, enfermedades y secuelas que se producen dentro del propio individuo. Esto también conlleva a la violencia familiar, a la violencia de género, a la violencia social, a los accidentes laborales y de tránsito, que hace un ratito nomás en esta Legislatura hablábamos, a lo fundamental que es la disolución de vínculos familiares y grupales. Creo que esto habla de la importancia de considerar a la adicción como una política de Estado.

38/Brandi-Abeiro

Además, una cosa también importante a tener en cuenta es la multicausalidad de la complejidad del problema de la salud colectiva que al tener una multicausalidad hay que hacer un abordaje multidisciplinario.

Ya yendo al proyecto en sí mismo está integrado por un Consejo Ejecutivo con representantes de todas las jurisdicciones afines como Salud Pública, Desarrollo Social, Seguridad, Justicia, Educación, Gobierno y como dije Organizaciones no Gubernamentales que trabajen en la temática a fin de abordar las adicción con una visión sistemática y globalizada.

También decíamos que hay acciones pero que falta coordinación, por eso es tan importante que dentro de la Agencia va a estar el Director Ejecutivo que es el que va a coordinar cada una de estas acciones, hay también un Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo que va a estar integrado y dentro del proyecto se está planteando que se sumen las universidades, se está planteando que se sumen los otros poderes, el Poder Judicial, el Poder Legislativo; se invita a los municipios a adherir, además a trabajar y a armar consejos para trabajar en el territorio porque sabemos que la problemática no es lo mismo en las localidades pequeñas como en las grandes como puede ser, por ejemplo, Cipolletti, que es una ciudad que es limítrofe con una provincia grande, con una ciudad grande, con un conglomerado grande como puede ser Neuquén o como puede ser Las Grutas y San Antonio Oeste en donde hay gente que está permanentemente cambiando por hacer turismo; lo mismo ocurre en Bariloche y por eso todo esto lo va a coordinar el director ejecutivo en el trabajo del territorio.

Las funciones son elaborar el plan integral con participación, como decía, de actores públicos coordinados con planes para la administración nacional, regional y municipal. Otra cuestión importante es suscribir convenios con el Gobierno Nacional, con otras provincias, con los municipios, actuar en forma conjunta en la implementación de programas de tratamiento, de rehabilitación y de reinserción social para la recuperación de las personas con problemas de abuso y sustancias y otras adicciones.

También nos pueden preguntar o se puede preguntar ¿por qué es necesario tener esta Agencia? Lo más importante, otra de las cuestiones importantes de la Agencia es que tiene otra mirada, una mirada desestructurada porque bien se ponía como ejemplo y creo que lo puso la doctora Mabel Delórfano, no sé si está bien dicho el apellido, de la necesidad tan simple que a veces a uno no se le ocurre de que dentro de nuestras instituciones son muy estructuradas y tienen un régimen para poder cumplir con todos los horarios del tratamiento de un adicto que se lo cita a las 8 de la mañana, creo que con este ejemplo tan simple estamos pudiendo demostrar de la necesidad de tener una mirada diferente en una capacitación de todos los efectores que hoy están en cada uno de los diferentes organismos para trabajar con esta mirada y con esta formación.

Creo que no me olvidé de nada, cualquier cosa volvemos a tomar la palabra.

39/Senra-Otermin

Me falta lo importante que es el presupuesto. La Agencia para la Prevención y Asistencia de Abuso de Sustancias y Adicciones contará para el cumplimiento de sus funciones con recursos financieros; con un fondo especial para el abordaje de las adicciones, que se constituirá con gravámenes que se determinan a la fabricación, distribución, venta o publicidad en todas las formas de sustancias psicoactivas; con ingresos provenientes de las prestaciones a terceros, relacionadas con la finalidad de la agencia; recursos que están establecidos por otras leyes vigentes; recursos adicionales y establecidos en el presupuesto provincial. Una cuestión que creo que también es muy importante son los medios de comunicación, en donde seguramente se tendrá que capacitar, porque a veces los medios de comunicación hacen una publicidad que va en contra de lo que uno está trabajando y aparece lo más importante que es la página amarilla y no aparece el trabajo que se está planteando desde la capacitación, desde la formación y del trabajo planteado en la prevención y en el tratamiento del ya y del ahora.

Y para terminar creo que una cuestión importante que planteó también el Ministro en su presentación en la Comisión de Asuntos Sociales, es que tenemos que trabajar para desterrar el mito de la droga, de la droga buena o la droga mala, porque se trata de trabajar el problema desde la relación de las personas con la misma desde una visión sistémica y globalizadora.

Por eso es, señor presidente y señores legisladores, es que esperamos contar con la aprobación y que salga por unanimidad. Muchísimas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Luis Vallazza y luego la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino.

**SR. VALLAZZA** – Señor presidente, señoras y señores legisladores: Nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa para ir complementando la información que dio la doctora Milesi.

Yo quería también apuntar a las causas de las adicciones. No sé si todos saben que etimológicamente la adicción es lo no dicho, lo que está sin decir, y muchas veces nuestros adolescentes y jóvenes, y también los adultos, reemplazan el proyecto de vida positivo, sano, que los lleva a salud, a un bienestar, por un proyecto que termina siendo la adicción. Lo no dicho que lleva a un proyecto de vida que, a veces, en la casa los adolescentes y los jóvenes están muy influenciados por el consumismo, por esta economía de mercado que nos marca que para ser feliz hay que tener determinados bienes.

Y creemos que esta Agencia es un instrumento y una herramienta muy positiva, no solamente para todas las consecuencias de las adicciones -como bien

planteo la doctora Milesi-, sino también para la prevención. Nuestros jóvenes de sectores populares, muchos de ellos, -la mayoría de nuestras cárceles están llenas de jóvenes de sectores populares- reconocen la necesidad de consumir o la necesidad de delinquir para conseguir esa sustancia tóxica que los lleva a la enfermedad.

Así que reconocer la adicción como una enfermedad y generar esta herramienta estatal que nos parece propicia porque además viene a modernizar lo que es la política pública. Estos problemas, como son las adicciones, son problemas transversales a varias áreas. El Estado tradicionalmente se organiza a través de los ministerios y muchas veces estos problemas, estas problemáticas, cursan todos los ministerios, de hecho nuestra Provincia avanzó en la creación de diferentes consejos que tienen en cuenta esta intersectorialidad; hay problemáticas que no solamente hay que tratarlas desde diferentes ministerios sino que también hay que tratarlas con participación de organizaciones que no son gubernamentales, organizaciones sociales y se crean los consejos.

Esta ley reconoce que el Consejo Provincial de Adicciones, que fue creado hace unos años, lamentablemente con las mejores intenciones, no pudo concretar fundamentalmente la ejecución de su presupuesto, el año pasado tuvo 5.000.000 de pesos que no pudo ejecutar y ve como una cuestión central -que también lo dijeron recién- el hecho de crear un ente autárquico que pueda manejar su presupuesto, que esté formado por varios ministerios.

## 40/Le-Feuvre-Millaguan

Y nosotros queremos valorar también que pongan a cargo de esta Agencia una profesional -digamos- un cargo que es político, pero que indudablemente si no se lleva adelante por una persona que tenga trayectoria y tenga conocimiento del tema poco se puede hacer, y vamos a poyar todas las acciones que se puedan llevar adelante.

Valorar también el tema de que tenga un presupuesto propio, y tanto esos millones que no se pudieron gastar el año pasado, este año, el mismo Ministerio de Desarrollo Social tiene un programa, según el informe de la Contaduría General, de 1.100.000 pesos de prevención de adicciones que tampoco se ejecutó. Así que esperemos que se pueda con esta herramienta ejecutar el presupuesto y sobre todo llevar adelante políticas de prevención.

Tenemos algunos interrogantes o algunas cuestiones que deberemos ir evaluando, tenemos que, entre todos, ir viendo cómo mejorar esta herramienta. Por ejemplo nos hubiera gustado que en la fundamentación aparezca como antecedente la Ley de Salud Mental que esta Provincia fue pionera, porque el problema de las adicciones es un problema que pasa fundamentalmente por el área de la Salud Mental y creemos que debemos estar alerta, o sea, que el hecho que sea una Agencia que depende del Gobernador y no dependa de Salud, no superponga ni se desarticulen los esfuerzos que se hacen desde las áreas de Salud Mental de los hospitales; que esto esté articulado, para que no se genere un organismo que trabaje descoordinado con otros que ya están trabajando y que trabajan todos los días en nuestros hospitales, que son todos los trabajadores de Salud Mental.

Creemos también que si bien se crea un registro de organizaciones sociales, de la sociedad civil, y se incluye felizmente a una organización no gubernamental dentro del Consejo, cosa que nos parece muy positiva, que cuando este registro se afiance sean las organizaciones no gubernamentales las que propongan a la organización que forme parte del Consejo Ejecutivo, eso se lo transmitimos al Ministro de Gobierno en la comisión, indudablemente al iniciarse la ley esto es imposible pero sí va a poder ser posible si hay voluntad que haya una participación real de las organizaciones no gubernamentales en el futuro, cuando haya un registro, si bien la nombra el Gobernador sea propuesta de las organizaciones no gubernamentales.

Creemos, también, por último, que en la Provincia se han hecho muy buenas experiencias en relación a prevención de adicciones, por nombrar algunas hechas desde el Estado el dispositivo CISC, que está acá, a pocas cuadras en Viedma, que trabaja diariamente con recursos escasos para la prevención de las adicciones. El dispositivo La Esquina que se creó desde el área Salud, en coordinación con Desarrollo Social hace algunos años y lamentablemente dejó de funcionar por falta de recursos.

Y también otros esfuerzos que se han hecho en diferentes lugares de la Provincia, de hecho el SEDRONAR generó espacios muy importantes, en Bariloche, creó el Programa País, que lamentablemente hace unos meses fue desmantelado por el Gobierno Nacional, el Programa País atendía entre 20 y 30 jóvenes, en alto grado de vulnerabilidad, logró crear un aserradero, una herrería, una huerta, una pequeña chacra, hasta un criadero de truchas para que estos

chicos y jóvenes con sus derechos vulnerados y con problemas con adicciones tuvieran una respuesta y lamentablemente de un día para otro el Gobierno Nacional lo desmanteló. Esto forma parte también de un proyecto de comunicación que votamos hoy, donde la compañera María Domínguez Mascaró, pide al Gobierno Nacional que se revea esa decisión.

Bueno, hay varias experiencias que también confiamos en que la nueva Agencia y el nuevo equipo cuando apenas se ponga en marcha pueda incorporar y tener en cuenta un trabajo muy importante y una experiencia que hay en toda la Provincia -más allá de las diferentes miradas políticas que se puedan tener- se incorporen a esta nueva Agencia toda la experiencia de los trabajadores de Salud Mental, de los trabajadores de Desarrollo Social, de las organizaciones de la comunidad que tienen amplia trayectoria y experiencia en el tema, y en unos meses podamos estar valorando y celebrando que se ha podido ejecutar el presupuesto en acciones eficaces y eficientes para que todos nuestros jóvenes y adolescentes, tanto en la proprensión como en el tratamiento en adicciones, tengan respuestas del Estado frente a esta problemática. Así que nada más y acompañamos con nuestro voto a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino y luego la legisladora Viviana Germanier.

**SRA. AGOSTINO** – Señor presidente: Nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto porque compartimos el espíritu, fundamentalmente porque esta nueva estructura de Agencia hace que se pueda acceder fácilmente al presupuesto, cosa que no sucedía con el Consejo de Adicciones.

41/Díaz

Respecto a esto también quiero mencionar que me parece injusto que quede como que fue simplemente ineficaz, lo que sucedió es que era muy engorroso acceder al presupuesto, pero el Consejo de Adicciones, tanto en la gestión anterior como en la anterior, trabajó mucho, había gente muy valiosa que tenía muchas propuestas. El año pasado desde el Consejo estábamos buscando la forma de acceder al presupuesto entonces se pidió que se generaran proyectos desde todos los lugares de la provincia, hay muchos proyectos presentados que tengo entendido que están en el Ministerio de Salud, por lo tanto nos gustaría que se tengan en cuenta porque hay que tomar todo lo trabajado hasta ahora.

Otra cuestión que queremos manifestar y que algo mencionó la legisladora Milesi, nos preocupa fundamentalmente la cuestión de la ludopatía como una adicción porque del resto de las adicciones hablamos permanentemente y estamos programando campañas, espero que así sea, en prevención de todo tipo de adicciones. Pero en la cuestión de la ludopatía nosotros vemos por ejemplo, que últimamente en los medios de lo único que se habla es de si van a poner un casino más o menos y en qué lugar y me parece que hay que trabajar fundamentalmente en que la gente sepa que la ludopatía también es una adicción, también es una enfermedad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Gracias, señor presidente.

Aprovecho para agradecer a la parte ejecutiva que está presente, agradecer a todos los bloques que han apoyado esta iniciativa del Gobernador. Esto demuestra una vez más que hay una preocupación de parte de la comunidad que se manifiesta en sus representantes, tanto del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial sobre las problemáticas de las adicciones.

Me parecen muy valiosas las intervenciones anteriores, quería remarcar y rescatar algunas cuestiones que me parecen fundamentales de este proyecto 776/16 que sobre todo atiende a garantizar una política integral; que esto no es un dato menor porque hablar de integralidad es hablar de todos los aspectos que tienen que ver con la problemática que tiene en cuenta una acción sistemática, creo que eso es fundamental porque actuar aisladamente o espontáneamente frente a este problema es lo que nos aqueja constantemente en nuestra comunidad. Si lo hacemos de manera sistemática, organizada y coordinada con una dimensión social, psicológica, biológica, que atiende a la persona, al grupo a la comunidad, creo que estamos en un buen camino.

Esto de atender el abuso, el consumo de sustancias psicoactiva y de otras prácticas, como acaba de decir la legisladora, que tienen riesgos adictivos, es fundamental. Es importante también que estén involucrados todos los actores sociales y políticos, que estemos todos atentos a esta problemática dentro de nuestra provincia de Río Negro y que tomemos el tema como en su real dimensión la tiene. Creo que es muy importante.

42/Rojas-Verteramo

También es muy valioso contar con estas herramientas, la Agencia va a ser una herramienta muy importante pero va a necesitar del compromiso de todos, por eso es importante escuchar todas las voces que se dijeron acá. Haber escuchado al Ministro y a la persona que va a estar encargada, que justamente es una profesional de esto es muy importante porque nos va a garantizar el resultado a corto, a mediano y a largo plazo.

Quiero decir que esta es una lucha y en esta lucha no hay que desechar nada y hay que tener mucha paciencia, porque no es fácil, por ahí queremos resultados, por ahí tenemos algunos cuestionamientos, pero lo que sucede es que no estamos hablando de una problemática fácil, estamos hablando de una problemática muy compleja, muy difícil, que está instalada en nuestra sociedad, muy instalada y este flagelo tiene a veces componentes muy sensibles, a veces también muy contradictorios y aparentemente a veces hasta ingenuos.

Entonces nos parece muy importante la idea de implementar un plan integral con la participación de todos los actores públicos y privados y los organismos no gubernamentales. Porque de esa manera vamos a lograr una coordinación que es un poco la idea de esta Agencia, coordinar porque si bien sabemos que hay muchos actores sociales y muchas ONG's y mucho voluntarismo que trabaja en esta temática, lo importante es actuar coordinadamente en todos los niveles de la administración municipal, regional, nacional, con los entes y las jurisdicciones provinciales.

Hace poco creamos desde la Legislatura -el 16 de septiembre- la Secretaría de Narcocriminalidad, que es un paso más también donde encontramos que los organismos de seguridad, los intendentes -como responsables de cada comunidad- delinearon estrategias en este sentido, en la parte de combatir este flagelo. Tuve la oportunidad de participar del encuentro de Río Colorado, donde ambos ministros de seguridad de La Pampa y Río Negro acordaron estrategias en común con la presencia de autoridades nacionales y eso me parece que es muy importante. Por eso crear esta Agencia viene a fortalecer esta acción en el marco de la sociedad civil, a fin de agudizar el ingenio para combatir y para seducir, sobre todo, a los sectores afectados a fin de desalentar el consumo que eso no es un dato menor. Seguramente es arduo el trabajo que ya ha hecho en ese sentido este gobierno, seguramente tendremos que incrementar a esta sociedad civil los recursos, mejorar y optimizar esos recursos, por eso lo importante también que todos destacaban, el tema presupuestario.

Es un desafío que todos debemos enfrentar, pero lo más importante es que hay una decisión política de parte de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck, que ha demostrado la preocupación en los jóvenes, en las familias y en los habitantes de este querido suelo. Entonces nos toca a todos nosotros colaborar, en ese sentido con este cometido, desde nuestro lugar de pertenencia.

La función fundamental es la de elaborar planes, proyectos, programas y no sólo elaborarlos, sino hacer el seguimiento y la evaluación para optimizar los recursos. Creo que hay palabras claves en esta ley que son fundamentales: prevención, observación y control. Creo que si nosotros logramos trabajar en ese sentido vamos a ganar una batalla. Muchas gracias.

43/Cerutti - Valla

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

Lo mío es cortito, por supuesto de esta sesión nos vamos a ir muy contentos porque hay dos iniciativas; una agradecer el apoyo de la iniciativa de la educación vial que es una política de Estado, me parece que es sumamente importante, y esta decisión del Poder Ejecutivo que yo festejo, que tiene que ver con otra política de Estado, que es tratar de dar herramientas a quienes van a llevar adelante este programa para evitar, para contener, para prevenir este flagelo que nos aqueja absolutamente a todos y que cruza todos los estamentos de la población. Así que nosotros estamos contentos de acompañar esto y por supuesto que festejamos esta iniciativa.

Yo quiero también aprovechar y agradecerle al señor Ministro Luis Di Giácomo las palabras que tuvo de apoyo hacia la iniciativa que tuvimos algunos legisladores, el legislador Lud, el legislador Marinao, con respecto a un proyecto que tiene que ver con esto, que es el tema de los estudios médicos que deberían hacerse o deberíamos hacernos los legisladores, el Poder Ejecutivo y la verdad que a nosotros como autores nos alegró mucho porque tiene que ver con esto, porque nosotros hoy estamos reglando, estamos normando una ley sobre la prevención y me parece que nosotros deberíamos ser los primeros, este Poder Legislativo, en tratar de hacernos esos estudios médicos que tienen que ver con este flagelo.

Con esto no estoy diciendo, ni culpando, ni diciendo o perjudicando absolutamente a nadie, lo que quiero decir, y esto creo que todo el mundo y todos los legisladores están de acuerdo, que este flagelo de la droga cruza todos los sectores y nosotros seguramente no deberíamos estar ausentes de esto, me parece que como responsables de reglar también, ojalá que ese proyecto que está en la Comisión de Asuntos Sociales, pueda tratarse rápidamente para que aquellos ciudadanos o la ciudadanía entera de la Provincia de Río Negro nos vean como ejemplo, más allá que haya o no este inconveniente en esta Legislatura, me parece que eso se debería tratar rápidamente; pero por supuesto, señor Ministro, la funcionaria que seguramente va a estar a cargo, nos alegra mucho y por supuesto nos ponemos a disposición para que en lo que podamos servir hacia esa iniciativa, puedan contar con nosotros. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

En la intervención que tuve en la Comisión de Asuntos Sociales en donde conozco a Mabel, una de las cosas que quiero expresar en este recinto es que aquí se les está dando una confianza al Gobierno, una confianza a gente que van a tener a su cargo herramientas para que puedan tratar esos flagelos, esos flagelos que ocasionan en la sociedad tristezas, dolor, destrucción de la familia y también por qué no decirlo, estamos hablando de jóvenes que seguramente serán el futuro de nuestra Provincia, de nuestro país.

Por eso, a quienes vayan a ocupar los cargos, al igual que el señor Gobernador quien va a estar a cargo de esta Agencia, es que le solicito en nombre

de toda la población rionegrina que hagan el esfuerzo para trabajar en algo tan problemático que seguramente desde todos los Estados, los Provinciales, los Municipales, seguramente contarán con el apoyo. Y que por favor no defrauden a una sociedad que hoy esta esperando respuesta para poder lograr de tener una seguridad en cuanto a su familia, a sus hijos y a sus nietos. Solamente eso quería decir.

44/Brandi-Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Este es un comentario quizás un poco extemporáneo pero teniendo presente algunos psiquiatras y por ahí nos hace falta un neurólogo, pero en un momento hubo un nivel de excitación cuando llegaron los sándwich que nadie casi prestaba atención a un proyecto tan importante, así que habría que buscarle una explicación no sé si neurológica o psiquiátrica, pero bueno.

Así llegamos a un proyecto que, y ahora hablando con seriedad, realmente desde que fue presentado tuvo una coincidencia generalizada en todo el Parlamento y se verá en pocos minutos cuando sea aprobada por unanimidad, así que también la ansiedad del presidente del bloque de la mayoría para hacer el cierre se comprende, pero quédese tranquilo que todos vamos a acompañar este proyecto y saldrá por unanimidad.

De todas maneras, señor presidente, creo que queda bien claro que la ausencia del Estado ha sido reconocida por las distintas voces que se han expresado en el Parlamento o en todo caso, la impericia que ha tenido el Estado y que es sentida por la sociedad como ausencia, respecto de políticas concretas que buscan prevenir el uso, el abuso de consumo de distintas sustancias y que generen adicciones. Digo esto porque cuando quien tomó la palabra en primer lugar, hablaba de como algunas instituciones que no pertenecen al Estado, como, por ejemplo, las distintas iglesias, las distintas instituciones cristianas o evangélicas que trabajan junto a los jóvenes con distintas problemáticas y los ayudan a poder sobrellevarlas y superar toda esa problemática, marcan que, bueno, han sido esas instituciones las que han cubierto el vacío que el Estado ha dejado para resolver este grave flagelo que nos cruza transversalmente a la sociedad.

Todos bien sabemos que cuando un joven, un niño -porque quizás antes de la adolescencia muchos chicos ya toman sus primeros contactos con la droga- cuando va transcurriendo el tiempo y se hace visible socialmente, se lo ve o se lo desconsidera, inclusive con términos muchas veces agresivos a su propia condición social por sobre todas las cosas. Cuando por ahí nos estamos refiriendo, quizás a un semejante, a un joven, a un niño o una persona ya con algunos años, pero que pertenece a otro sector social, dicen: *Pobre, está enfermo. ¿no?*, entonces, por ahí que el Estado tenga una sola política para todos los sectores de la sociedad, realmente es sumamente importante y que en Río Negro podamos avanzar en este sentido nos satisface a todos.

Pero, de todas maneras creo que hoy lo que hemos advertido o nos hemos empapado de un baño de realidad, de la realidad que nos toca en una región, a un país que la cuestión de la droga ha dejado de ser una temática simplemente de paso o alguna cuestión en la cual no debiera ser tenida en cuenta en el Estado, sino que tenemos que tener una política activa y trascendente por todo lo que conlleva el consumo de drogas, que no solamente destruye a quien consume, destruye familias, y por qué no también conlleva a otro tipo de problemática dentro de la seguridad vial, de la salud de buena parte de nuestra población.

Pero, hace algunos años, y esto imaginemos un poquito, no fue en Río Negro, vamos a decirlo así, un funcionario, ya entrado en años en la gestión, vino y planteó un proyecto que planificaba una región, un provincia para los próximos

veinte años y el hombre lleva muchos años en el gobierno, llevaba muchos años en la gestión, entonces cuando dice: *Bueno, vengo a proponer lo que vamos hacer en los próximos veinte años y esta es la planificación que hemos definido*. Todos empezaron a reír, porque llevaba muchos años en la gestión, y hora dice vamos a planificar, entonces se empezaron reír, *!chej, no se reían que esto ahora va en serio, ¿no?* Y la verdad que, por supuesto, esta anécdota no ocurrió en Río negro, ocurrió seguramente en alguna región muy lejana y alguno pondría haber escrito sobre esto, *ahora va en serio*.

45/Senra-Otermin

Esperemos que esta ley, y esta institución que se crea a través de esta norma, sirva para enfrentar la problemática del uso, el abuso y el consumo de drogas, en serio y en serio significa que podamos lograr que aquellas personas que están enfermas, aquellas personas que no han logrado contención, aquellas familias que no encontraron quién los atienda, que no encontraron quién los ayude, puedan encontrar la contención necesaria y poder mostrar que Río Negro marcha a la vanguardia en la resolución de este grave flagelo que realmente nos afecta y nos cruza transversalmente a todos.

Así que vamos a acompañar con la afirmativa y, por sobre todas las cosas, que esta vez sea en serio.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador por sus palabras.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Para cerrar. Creo que se ha ahondado mucho en un tema técnico, médico y profesional. El cierre apunta solamente a resaltar, que no es casual, la cantidad de oradores que ha tenido este proyecto en la sesión de hoy, la profundidad en la temática con que lo ha tocado cada uno y me parece importante destacar también la decisión, que así lo han expresado cada una de las bancadas, de acompañar unánimemente este proyecto.

Tampoco es casual que hace menos de un mes atrás, en la sesión anterior, la creación de la Secretaría de la Narcocriminalidad, también un proyecto del Ejecutivo enviado con Acuerdo de Ministros, también saliera con tratamiento unánime.

En menos de un mes le estamos dando, desde esta Legislatura, obviamente comprometidos con el acompañamiento, al Ejecutivo, al Gobierno, al Estado Rionegrino, dos herramientas fundamentales para tratar y atacar un flagelo que no es una exclusividad de Río Negro y ni siquiera es una exclusividad de nuestro país como es el tema del narcotráfico por un lado y las adicciones por otro, pero que están íntimamente relacionados.

Queda claro que el Ejecutivo rionegrino ha tomado la decisión con dos herramientas claves como la que sancionamos el 16 de septiembre y hoy de encarar complementariamente estos dos aspectos, la parte delictiva creando la Secretaría de Narcocriminalidad, incluso con un organismo de avanzada como es un área específica para el delito financiero ligado al narcotráfico, y hoy con la Agencia para la Prevención de Adicciones como faceta complementaria.

Queda claro, y escuchaba a los legisladores que hicieron uso de la palabra, no existen soluciones mágicas ni soluciones automáticas, menos en un flagelo tan delicado como este.

Lo que sí está claro, y es muy importante que haya salido por unanimidad, que le estamos dando al Gobierno las herramientas necesarias y que solicitó, con dos proyectos sumamente consensuados dentro del Poder Legislativo y con participación interjurisdiccional, porque no es casual tampoco que en el Consejo Ejecutivo, de esta nueva Agencia para la Prevención de Adicciones, haya representantes del Ministerio de Salud, de Desarrollo Social, de Seguridad y Justicia, Educación y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno y de ONG's, de Organizaciones no Gubernamentales.

Conociendo -y que también está presente aquí, junto al Ministro Di Giácomo- a la doctora Dell' Orfano, que será la responsable de conducir este ente, una reconocida psiquiatra y neuróloga, estamos convencidos que le estamos dando desde esta Legislatura al Ejecutivo las herramientas que necesita. Repito no hay soluciones mágicas ni automáticas, esto va a ser un camino a desandar, el objetivo de esta ley, y a lo que aspiramos todos los que la estamos apoyando hoy, es que esta superestructura provincial venga a servir de nexo coordinado de acciones para atacar este flagelo para con los organismos nacionales y puertas adentro de municipios, con organismos regionales y ,sobre todo, con los municipios, que en el proyecto de ley están invitados a adherir.

Felicitar a los autores del proyecto, al Ejecutivo. Agradecer no desde lo personal sino desde el conjunto y desde lo institucional el acompañamiento sentido y profundo de todas las bancadas.

Y creo que con la figura de esta Agencia, con los condimentos y los conceptos claros y profundos que se han expuesto, como la autarquía, que no es ni más ni menos que tener sus propios recursos o la autosuficiencia económica, y que -esta Agencia- dependa linealmente y directamente del Gobernador muestra a las claras la importancia que el Gobierno le está dando a esto.

46/Le-Feuvre-Millaguan

Así que agradeciendo y valorando el debate profundo que se dio hoy en este recinto, en este proyecto de ley, agradeciendo la presencia de los miembros del Ejecutivo cierro mi oratoria y bueno, contento de que esto surja por unanimidad y que se ponga manos a la obra en la reglamentación de esta ley y que las nuevas autoridades de la Agencia tienen mucho para hacer y puedan coordinar puertas adentro de la Provincia su trabajo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 776/16. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Arroyo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **101 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Invito a los señores legisladores a un breve cuarto intermedio para poder despedir al Ministro de Gobierno y a la futura Secretaría de esta Secretaría que acabamos de crear.

-Eran las 14 y 10 horas.

#### **102 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 14 y 12 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

#### **103 - DECLARA CAPITAL PROVINCIAL DE LA CERVEZA ARTESANAL A SAN CARLOS DE BARILOCHE Y EL BOLSÓN**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 729/16, proyecto de ley: Declara Capital Provincial de la Cerveza Artesanal al circuito de la ruta cervecera conformada por las localidades patagónicas de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias señor presidente.

El proyecto que proponemos a continuación tiene que ver con la actividad productiva y económica de nuestra región, la zona cordillerana. Proponemos aquí, acompañando una iniciativa de la legisladora nacional Silvina García Larraburu actualmente Senadora, la consideración a la denominación de nuestra Región Andina, las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, como Capital Provincial de la Cerveza Artesanal. En el caso de la senadora García Larraburu, ella propone que sean consideradas Capital Nacional de la Cerveza Artesanal.

47/Díaz

En los fundamentos del proyecto, señor presidente, hemos señalado una serie de antecedentes que nos respaldan para esta iniciativa, recordemos que en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde los comienzos, desde su fundación, se vienen realizando artesanalmente este tipo de bebidas, de cervezas; ya en el año 1927 fue realizada con un interés comercial, anteriormente era para consumo doméstico, a partir de 1927 se crea la primera cerveza artesanal en la región; una cerveza que ya se denominaba Parque Nacional a pesar de que el Parque Nacional Nahuel Huapi aún no había sido creado; varios años después fue creado el Parque Nacional Nahuel Huapi.

En aquel tiempo, señor presidente, sólo contábamos como insumo producido en la región la cebada, que crecía en las laderas del cerro Otto, pero todo lo demás se importaba, tanto el lúpulo como las levaduras eran traídas desde afuera. Hoy ha evolucionado muchísimo la industria y se produce prácticamente todo lo que se consume en esta producción en nuestra región. Por eso entendemos que estamos contribuyendo en la cadena productiva en su conjunto, una cadena productiva que junto con el chocolate constituye una de las principales industrias alimenticias de nuestra región.

Hoy podemos decir que el lúpulo es enteramente provisto desde la localidad de El Bolsón no sólo para las industrias que están radicadas en la región sino para el resto del país también.

Podemos decir que San Carlos de Bariloche es la ciudad que tiene mayor concentración de pequeñas industrias de producción artesanal de cerveza de todo el país, calculamos que hay unas 50 pequeñas industrias que producen, 50 establecimientos; por lo tanto allí ya tenemos dos aspectos de esta cadena productiva: la producción directa de la cerveza, la producción del lúpulo y la cebada como insumos principales.

Pero también, señor presidente, en estos últimos años se ha avanzado en las producciones locales de levaduras, allí tenemos la combinación del trabajo de CONICET y de la Universidad del Comahue en un instituto que se llama INIBIOMA, donde se ha avanzado muchísimo en la experimentación de levaduras y estamos produciendo levaduras para el consumo de nuestra industria, para el resto del país y también a nivel internacional.

Las levaduras que hoy se producen en San Carlos de Bariloche, que son muy particulares, están siendo compradas por las grandes industrias cerveceras.

El cuarto aspecto a considerar es el trabajo artesanal sobre toda la aparatología que se utiliza en la producción de la cerveza, allí también tenemos una producción local que genera mano de obra local, es decir que toma mano de obra local y que es altamente especializada, por lo tanto, el valor agregado que genera en ese producto es muy elevado.

Todo esto, intentamos que además tenga este cariz turístico que refuerce y que contribuya lo que la región ofrece turísticamente y es por eso que esta declaración adquiere sentido: Ser capital nacional de la cerveza artesanal, y en este caso capital provincial de la cerveza artesanal va en consonancia con el hecho de que por ejemplo El Bolsón es capital del lúpulo ya desde hace muchos años, desde la década del 60.

48/Rojas-Verteramo

Finalmente, señor presidente, quiero mencionar que en el trabajo que venimos desarrollando -de creación del Parque Tecnológico Industrial de la ciudad de San Carlos de Bariloche-, tenemos prevista la posibilidad de que la Asociación de Cerveceros pueda establecerse o algunas de estas industrias puedan establecerse en nuestro parque tecnológico, en virtud de que la sustentabilidad de los emprendimientos es bastante frágil. Porque si aplicamos todas las exigencias ambientales que tiene el tratamiento de residuos alimenticios, produce un alto costo el mantenimiento de toda esta estructura y la intención es que este costo sea distribuido entre varias industrias que trabajen en conjunto. Es decir, concentrar la actividad nos va a permitir proveer servicios de saneamiento en común.

Lo mismo puede ocurrir con embotelladoras que puedan ser utilizadas en común y otros aspectos que sean trabajados en conjunto, sin que esto haga perder las particularidades que cada uno de los productos tiene.

Señor presidente, me parece que están bastante claros los objetivos, quiero agradecer a la senadora la posibilidad de que la acompañemos y esperamos que esta iniciativa tenga éxito a nivel nacional también. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 729/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Paz.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **104 - DECLARA UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A EXPROPIACIÓN PARCELAS EN LOS MENUÇOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 769/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, por parte del Municipio de Los Menuços, las parcelas identificadas catastralmente con las nomenclaturas números 14-1-E 543- 04, 14-1-E 544-01, 14-1-E-535-01 y 14-1-E-535-08, destinadas a emplazar distintos edificios públicos para el funcionamiento de dependencias municipales. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

El presente cuenta con el agregado del expediente número 1352/16, Asuntos Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

**SRA. RECALT** – Gracias, señor presidente.

Debido a la creciente expansión demográfica ocurrida en la localidad de Los Menucos, ha menguado en forma considerable la disponibilidad de terrenos céntricos, aptos para la construcción de edificios públicos, que permitan atender el sinnúmero de demandas de su población.

49/Cerutti - Valla

Entiendo esto como una demanda urgente a priorizar que resulta necesario utilizar terrenos que por su ubicación sean óptimos para el emplazamiento de futuras dependencias estatales. Terrenos que además hace décadas que se encuentran vacíos y en desuso que deben ser mantenidos en forma prolija y condiciones de sanidad aceptables para no permitir la proliferación de focos de basura o propicios para la propagación de roedores o insectos que contaminan y provocan focos de enfermedades y diferentes plagas.

Los inmuebles en cuestión han sido individualizados por las autoridades municipales y se proyecta construir en ellos diferentes edificios como un centro cultural y socioeducativo para desarrollar distintas actividades: Talleres, reuniones, etcétera. Frente a esto el Gobierno Municipal instó la declaración de utilidad pública de distintas parcelas y en ese sentido el Concejo Deliberante de la localidad en atención a los artículos 16, inciso q) y 39, inciso h) de la Ley Orgánica de Municipios, dictó la ordenanza número 20/16 promulgada por el Poder Ejecutivo Municipal a través de la resolución número 56/16 elevando el pedido de expropiación de los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura número: 14-1-E 543- 04 de 1.250 metros cuadrados; 14-1-E 544-01 de 1.250 metros cuadrados; 14-1-E-535-01 y 14-1-E-535-08 ambos suman 3.000 metros cuadrados, ubicados en el ejido urbano de la localidad, solicitando a la Legislatura de la Provincia de Río Negro la sanción de la correspondiente ley de declaración de utilidad pública.

Es también necesario decir ante esta Legislatura que es intención de las autoridades municipales dictar norma de declaración de utilidad pública con fines de expropiación en la responsabilidad que tienen los pueblos de respetar y defender sus patrimonios culturales y garantizar el desarrollo de políticas que tiendan a optimizar el mayor desarrollo posible de actividades administrativas, sociales, culturales en infraestructuras adecuadas a la región y sus particularidades ambientales y climáticas.

Las parcelas a expropiar serían dos de 1.250 metros cuadrados y dos de 3.000 metros cuadrados ubicados según lo mencionado anteriormente.

Esta iniciativa, en su aspecto legal, encuentra su basamento en las previsiones en el artículo 17 de la Constitución Nacional que recepta nuestra Constitución de Río Negro en su artículo 90 que expresa que la expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley.

En función de lo precedentemente expuesto y adjuntándose al trámite de este proyecto la copia de la ordenanza de expropiación los respectivos informes de dominio y la demás documentación necesaria es que se envía esta iniciativa que habilite la declaración de utilidad pública y las posteriores acciones que permita la requerida expropiación.

Por esto, señor presidente, pedimos el acompañamiento, desde ya que desde nuestro bloque lo estamos acompañando y pedimos el acompañamiento de los demás bloques a este proyecto de la legisladora Yauhar ya que dicha expropiación es muy importante para la localidad de Los Menucos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Dado que hoy no está nuestra colega legisladora del circuito y único representante que hoy tiene la Unión Cívica Radical en esta Cámara, realmente está sucediendo creo que histórico desde el proceso de reapertura de la etapa democrática en Río Negro, que siempre el radicalismo ha tenido representantes en la Cámara y hoy, momentánea o transitoriamente no se encuentra pero no está representada la Unión Cívica Radical como partido de gobierno en esta Provincia.

50/Brandi-Abeiro

Quería simplemente desde nuestra bancada, decir que vamos a acompañar este proyecto que está necesitando la Municipalidad de Los Menucos, fundamentalmente, para la construcción de edificios públicos y como bien dijera la legisladora preopinante, se van a emplazar ahí centros culturales u otras oficinas que buscan simplemente la descentralización administrativa de la municipalidad. Yo creo que las autoridades municipales de Los Menucos, como tantas otras autoridades municipales, no descansan en el trabajo diario y es conveniente apoyar ese tipo de iniciativas, una porque históricamente, o por los menos en las expropiaciones recientes, esta Cámara autoriza en el marco del artículo 90 de nuestra Constitución Provincial, donde primero está la declaración de utilidad pública terrenos para loteos sociales. Yo creo que hoy es un antecedente también que hay que rescatar, que estemos impulsando el apoyo a esta expropiación para emplazar edificios públicos, que tienen un claro objetivo social, cultural, de integración local.

Estamos expropiando, para informar al resto de los legisladores, 5.500 metros cuadrados, que no es una extensión menor en la zona urbana de Los Menucos, a lotes que corresponde a viejos pobladores que ya esos terrenos quedaron baldíos en el caso de Ibrahim Aliye, Primitivo Sacco o Serapio Arregui, y hacen un total de 5.500 metros cuadrados que a modo de cuantificar, en cuanto hoy se está en la extensión que se está buscando expropiar.

Así que, simplemente, reiterar el acompañamiento de nuestra bancada a esa iniciativa que, fundamentalmente, tiene la Municipalidad de Los Menucos en la persona de una colega representante del Circuito de la Región Sur, como lo es la legisladora Soraya Yauhar. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**105 – DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN  
INMUEBLES DE INGENIERO HUERGO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 826/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como 05 4 A 006 03 y 05 4 A 006 04 con una superficie de 10 hectáreas cada uno, destinados a la instalación del Parque Industrial de Ingeniero Huergo. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Agregado expediente número 1446/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

51/Senra-Otermin

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Morales.

**SRA. MORALES** – Muchas gracias, señor presidente.

En esta breve exposición lo que quiero hacer es comentarles a nuestros compañeros legisladores que desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro estamos acompañando esta iniciativa que tiene que ver con una demanda de los vecinos de Ingeniero Huergo y del Concejo Deliberante que a través de la ordenanza 696/16 declaró de Utilidad Pública sujeta a expropiación dos parcelas de aproximadamente 10 hectáreas cada una, y con la cualidad que están destinadas a emplazar el parque industrial de la ciudad de Ingeniero Huergo.

Ante este relevante hecho, porque la verdad que como oficialismo en la Provincia de Río Negro, como política de nuestro Gobierno, de nuestro Bloque Juntos somos Río Negro y de esta Legislatura, vamos a promover en el Circuito Alto Valle Este todas las iniciativas que tengan que ver con la generación de mano de obra.

Sabemos que si bien es importante, y hemos coincidido con el municipio de Ingeniero Huergo, el utilizar tierras disponibles para generar y construir viviendas, para que nuestras familias puedan tener una mejor calidad de vida, lo que debemos promover, son las fuentes de empleo, y es por ello que nos parece muy importante este proyecto y que no hemos dudado en acompañarlo.

Las tierras en cuestión corresponden a tierras que hace 30 años están en estado de abandono, que resultan ser óptimas para el emplazamiento de este parque industrial porque están ubicadas a 1.500 metros del casco urbano, responden a esta necesidad de habilitar el predio que apunta al desarrollo y la promoción del parque industrial. Esto va a permitir la instalación tanto de empresas locales como de otras empresas que decidan radicarse en el lugar o en la zona.

Quiero aclarar que es innegable que la expropiación por sí sola no trae aparejada la solución definitiva a la localidad, pero es una herramienta disponible para dar soluciones palpables a los ciudadanos. Que el sujeto expropiante, en este caso es la Municipalidad de Ingeniero Huergo, que ellos cuentan, tanto el intendente como los concejales, con un proyecto de planificación del parque industrial el cual está enmarcado en la legislación de la Provincia de Río Negro que ha trabajado fuertemente en la política sobre parques industriales en el año 2015, respetando el marco de la Ley 4618, se ha procedido a la inscripción de los parques industriales en la Provincia y se han normalizado para proceder también en la inscripción en el Registro Nacional, RENPI.

Río Negro, vale destacar, tiene una impronta importante en cuanto a la tarea de los parques industriales, tenemos en nuestra Provincia parques industriales en estado consolidado, en estado de formación y algunos en estado de proyecto. Están distribuidos y están dispersos en la geografía provincial, cada municipio, de acuerdo a su distribución y a sus necesidades, los organiza territorialmente de acuerdo al espacio y a las características de las industrias que se instalan.

En este caso estamos hablando de Ingeniero Huergo que hay propuestas muy importantes de entendimiento relacionadas con la construcción,

alimentos, metal, mecánica, base tecnológica, vestimenta, viveros, energía y electricidad.

Quiero resaltar nuevamente que la política del Gobierno de la Provincia de Río Negro es promover la industrialización porque consideramos que ese es el futuro de cada una de las ciudades, de cada una de las provincias y de nuestro país. Por ello, los parques industriales deben ser competitivos, porque el sistema industrial debe ser cada vez mejor.

En este sentido Ingeniero Huergo apuesta al desarrollo de áreas urbanas, recuperando espacio ocioso, como decíamos anteriormente, no sólo para la construcción de viviendas. En este caso se reprogramó esta cuestión que era deficitaria y en la Carta Orgánica Municipal se ha valorado el artículo 10 y el artículo 12 en los que se fomentan la colonización de tierras municipales y explotación con función social que desarrollen la producción, la industria, el comercio.

Quiero agradecer el acompañamiento de los legisladores en el trato de este proyecto en cada una de las comisiones y pedirles a todos los compañeros que hoy nos acompañen para poder aprobar esta iniciativa que es de suma importancia para los vecinos de Ingeniero Huergo y para el Circuito Alto Valle Este. Muchas gracias señor presidente.

52/Le-Feuvre-Millaguan

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

**SR. ALBRIEU** - Gracias, señor presidente.

Por lo pronto felicito a la comunidad de Ingeniero Huergo y a su intendente por la iniciativa de fundar un parque industrial, es el primer paso a la expropiación. Regina lo hizo en el año 74, hace 42 años, creó una fundación mixta la Cámara del Comercio del Municipio, que -bueno- tuvo sus frutos y hace cuatro años atrás se dotó al parque industrial de gas, de pavimento y de alumbrado público.

Adelantar que vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa, la ordenanza de declaración de utilidad pública se aprobó por unanimidad en el Concejo Deliberante de Ingeniero Huergo. Realmente 20 hectáreas es un número adecuado para una iniciativa de este tipo.

Así que nada más, felicitar a los vecinos de Ingeniero Huergo y adelantar que vamos a acompañar con nuestro voto a la iniciativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 826/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

## **106 - MODIFICA ESTATUTO DEL EMPLEADO DEL PODER LEGISLATIVO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 854/16, proyecto de ley: Incorpora el artículo 11 bis y sustituye la planilla del artículo 8º de la ley L número 838 -Estatuto del Empleado del Poder Legislativo-. Deroga la ley L número 1881. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Agregado Expediente número 1481/16 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Gracias, señor presidente.

Usted sabe que la carrera administrativa del personal de los empleados públicos en general es un derecho inalienable que tienen los trabajadores, es un derecho fundamental que recorre toda su vida laboral desde el ingreso a la Administración Pública, la estadía en la Administración Pública, el ascenso hasta llegar a su jubilación.

Hay varios principios que tienen estos ascensos, o dos principios fundamentales que tienen estos ascensos, que receptan todas las normativas, la primera es la antigüedad y la segunda es el mérito o la eficiencia que tengan los empleados en cada uno de esos estamentos de la Administración Pública.

53/Díaz

Esta antigüedad y este mérito debe ser meritado por alguien, debe ser establecido por alguien, debe estar determinado por alguien y debe ser dictaminado por alguien.

La fuente de todo esto está recepcionado por la Constitución provincial, la fuente de todo esto, la eficacia, los principios de igualdad, fundamentalmente el principio de estabilidad del empleado público; la estabilidad es el primordial derecho que tienen todos y cada uno de los empleados públicos y dentro de esa estabilidad la igualdad de oportunidades de ascenso de cada uno de esa función.

El Gobierno ha dado muestras de preocupación de todo el arco de los empleados públicos a través del reconocimiento de la zona, un índice importante que se había dejado de lado; el reconocimiento a la antigüedad; también a lo que hace a la especificación de cada una de las tareas de los trabajadores.

En la Legislatura, en el orden legislativo, como así en todos los órganos de control que están equiparados a la tarea legislativa, hay una ley, un Estatuto del Empleado Legislativo que en alguna oportunidad por resolución 2436/89 que lo reglamenta pero que vino de alguna manera a modificar algunos conceptos de esta ley. Desde la presidencia de esta Legislatura sabemos los esfuerzos que se han hecho en procura de resguardar los derechos de los trabajadores, tanto lo que tiene que ver en la parte remunerativa como fue el tema de los aguinaldos, resolución que determinó que nuevamente todos los empleados vuelvan a cobrar el aguinaldo como corresponde, en las dos cuotas de mitad de año y a fin de año y no como se venía cobrando.

Pero bueno, había en esta resolución alguna dificultad que hacía engorroso y dejaba al arbitrio de las autoridades de aplicación, en este caso la presidencia de los distintos órganos de control, cuál era el avance de cada uno de los empleados; por eso este proyecto de ley, que queremos agradecer profundamente desde el bloque tanto al gremio como a todos y cada uno de los trabajadores que se pusieron de acuerdo con los distintos bloques para sacar esta ley, más con la modificación que ha leído el secretario legislativo, de que la comisión, los representantes de la comisión duren dos años en su mandato, viene a normalizar absolutamente y a determinar absolutamente en forma clara que cada uno de los empleados pueda tener este ascenso, esta tranquilidad de ascenso a través de la antigüedad, a través del mérito; que esta comisión efectivamente elegida y efectivamente legalizada sea la que lleve adelante los ascensos del personal.

Así que, señor presidente, agradecer, hay toda una cuestión que creo que viene a determinar claramente a partir de ahora la tranquilidad de cada uno de los trabajadores, de cómo va a ser su vida dentro de las casas de trabajo y la tranquilidad de su estabilidad, que está garantizada; y ahora el ascenso programado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Simplemente, señor presidente, para informar que nuestra bancada va a aceptar la última modificación introducida y vamos a acompañar al proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces, con las observaciones que se han incorporado al expediente original se va a votar en general y en particular el **expediente 854/16**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Williams.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 45 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro